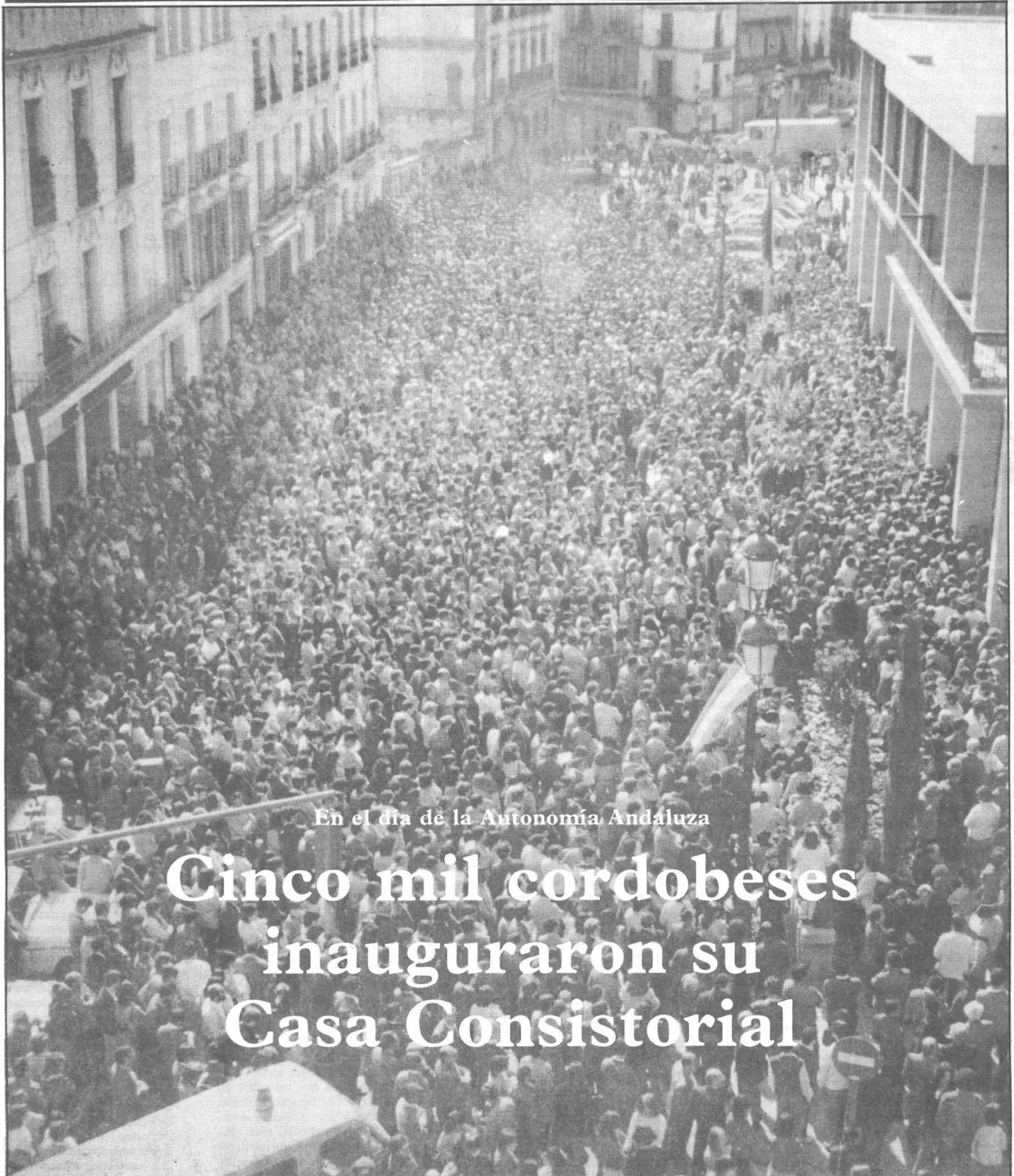


# EL PREGONERO

QUINCENARIO MUNICIPAL DE INFORMACION  
EDITA: AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NUMERO 28. DEL 1 al 15 de MARZO 1985  
EJEMPLAR GRATUITO



En el día de la Autonomía Andaluza

**Cinco mil cordobeses  
inauguraron su  
Casa Consistorial**

Aunque sin acuerdo por el momento en el tema económico

## Ayuntamiento y Junta de Andalucía de acuerdo en embovedar la excavación de Gran Capitán

El aparcamiento subterráneo, previsto en la Avenida del Gran Capitán, no se construirá y en su lugar se procederá al embovedamiento de la zona excavada para preservar las ruinas y restos arqueológicos que se han encontrado, en relación a los cuales la Consejería de Cultura de la Junta

de Andalucía iniciará los trámites "para la declaración de su valor histórico artístico", según expresaba la nota de prensa hecha pública por la citada Consejería al término de la reunión que el pasado lunes, día 25 de febrero, mantuvieron en Sevilla el consejero, Javier Torres Vela, y el alcalde de Córdoba, Julio Anguita.

Tales son los aspectos más destacados del acuerdo verbal al que se ha llegado en este tema entre ambas instituciones, después de que el Ayuntamiento haya decidido no recurrir a la orden de paralización de las obras del aparcamiento, al ser voluntad municipal no demorar con pleitos legales una solución satisfactoria al problema, de manera que los restos queden protegidos y pueda continuar la excavación y que, si bien no se haga el aparcamiento, sí pueda llevarse a efecto la terminación superficial de la Avenida de acuerdo al proyecto redactado por los técnicos municipales, que no se modifica.



R. Melillo

### El aspecto económico

No se ha llegado a un acuerdo por el momento en este diálogo Ayuntamiento-Junta de Andalucía en el tema de la indemnización a la empresa constructora del aparcamiento, SABA, S.A., que la misma empresa estima en unos 60 millones de pesetas, ni en el pago de las obras de embovedamiento. El Ayuntamiento propone hacer frente a la indemnización a SABA y que la Junta costee la excavación y el embovedamiento, mientras la Consejería de Cultura considera que el Ayuntamiento debe financiar la mitad de las obras de embovedamiento.

Sobre esta cuestión se ha preferido esperar a que la Consejería de Cultura encargue dicho proyecto de cubrimiento de la excavación (para el cual se contará con el asesoramiento de los técnicos del Ayuntamiento a fin de que éste no sea incompatible con el de terminación superficial), ya que podrá negociarse con mayor facilidad una vez se conozca el presupuesto que dichas obras requerirán.

### Decisión municipal

En la reunión de la Permanente Municipal en la que se adoptó el acuerdo unánime de no recurrir a la orden de paralización definitiva de las obras del aparcamiento, el alcalde, Julio Anguita, haciendo suyas las recomendaciones de un informe de la Asesoría Jurídica Municipal, en el sentido de que no se hiciese uso del recurso de alzada y de que se urgiese de la Junta la declaración de monumentalidad para los restos hallados, en coherencia con la importancia que a los mismos atribuye el dictamen de la Comisión de Arqueología Andaluza, se mostró partidario de una solución de diálogo con la Consejería de Cultura, porque, aunque

había, dijo, materia para entrar en un pleito legal, que podía prolongarse por mucho tiempo, no era intención del Gobierno Municipal eternizar la situación de la Avenida del Gran Capitán y sí de buscar una solución que garantizase la conservación de los restos arqueológicos y restituyese a la avenida a su función. Y porque, en lo tocante a la defensa del patrimonio histórico artístico, concluyó, "nadie la va a ganar a este Ayuntamiento". En apoyo de ello mencionó el hecho de que en ningún momento se había presentado prueba testifical o documental sobre los supuestos destrozos que se habrían causado según algunas fuentes en el transcurso de las obras y citó también el ejemplo de la excavación e investigación que se estaba llevando a cabo en el solar del templo romano, en terrenos cedidos para ello por el Ayuntamiento.

### Grupo Popular: "Error inicial"

Le replicó el portavoz del Grupo Popular, Antonio de la Cruz, quien reprochó al alcalde el querer presentar una decisión que era de sentido común, como un acierto personal y una muestra de buena voluntad, sosteniendo que el tema había que remontarlo a la decisión incorrecta de hacer el aparcamiento en Gran Capitán, que ahora traía estas consecuencias. De la Cruz, tras expresar su protesta por no haber tenido acceso, según dijo, a la documentación del expediente y más concretamente al contrato con SABA, "que es el que determinará lo que esto nos va a costar", si bien más adelante dijo que "pague quien pague, el dinero va a salir de los bolsillos de los sufridos contribuyentes", terminó reiterando que no se pretendiese presentar como un

triunfo político lo que consideró era "una situación lamentable que ahora hay que asumir".

El alcalde negó que se tratase de presentar un desliz de forma positiva, "porque no pienso que haya habido un desliz", ni de culpar a nadie, ya que se trataba de una decisión municipal.

Por su parte el portavoz del grupo comunista, Herminio Trigo, rechazó que hubiese habido falta de información a los capitulares, ya que los órdenes del día y los expedientes habían estado a disposición de los concejales 48 horas antes de cada reunión y que el mismo contrato con SABA había estado desde el principio a disposición de todas las personas que quisieran verlo, incluida la prensa. Asimismo señaló que la decisión del aparcamiento era de todo el Ayuntamiento, puesto que en dos ocasiones había pasado por el Pleno y que era entonces cuando habría que haberse opuesto, si se consideraba que no era acertado. Con todo, coincidió con el alcalde en que no se trataba ni de culpar a nadie, ni de repartir culpas.

Finalmente, el portavoz del grupo socialista, Miguel Zamora, dijo que éste no es un tema político, "los que quieren politizarlo son los señores de la derecha", y señaló que este asunto se había llevado perfectamente desde el principio tanto por parte del Ayuntamiento como por la Junta de Andalucía, expresando su convicción de que se iba a llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambas instituciones.

Pese a las diferencias en el debate, la decisión de aceptar la vía de diálogo con la Junta de Andalucía y no recurrir a la decisión de paralización de las obras fue adoptada por unanimidad.

## Vehículos de 40 plazas sustituyen al microbús

Como una medida más de las previstas dentro del Plan de Recuperación de la empresa, que al mismo tiempo, viene a atender las peticiones de numerosos usuarios, el servicio de microbús de Aucorsa cuenta ya con vehículos de 40 plazas, o Minibuses, que vendrán a sustituir a los vehículos de 15 plazas hasta ahora en servicio.

Los dos nuevos vehículos en servicio, más un tercero, que permanecerá de reserva en cocheras, tendrán como signo distintivo una franja roja en los costados. Su denominación numérica frontal y lateral irá también en rojo y se mantendrá sin variación: 02 Brillante por

Calasancio y 03 Brillante por Arruzafa. Por otra parte, esta sustitución de vehículos tampoco modificará las características propias de este servicio, cuales son que todos los pasajeros van sentados y que se hace parada allí donde éstos lo solicitan.

Los tres son vehículos con los que contaba la empresa, y para su nuevo destino han sido convenientemente readaptados, con una mejora de estructuras, instalación de asientos, y pintura. Se trata por otra parte de coches con una edad que no llega a los seis años.

Con estos vehículos, de considerable mayor capacidad, se espera mejorar la rentabilidad de este servicio.

En su segunda edición

## El Certamen de documentales aumenta los premios

La dotación de los premios —250.000 pesetas el primero, 150.000 el segundo y 100.000 el tercero— del 2.º Certamen de Documentales "Ciudad de Córdoba", que convoca la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba, ha sido en esta su segunda edición, considerablemente aumentada. La finalidad del mismo es la de estimular la realización de documentales en super-8, single 8 mm. o vídeo, que sirvan para dar a conocer el entorno artístico, histórico, turístico, social, antropológico, etc. de Córdoba, así como su cultura y costumbres.

El tema por tanto del documental ha de ser, pues, Córdoba, en cualquiera de esos aspectos, bien tratados de forma global o monográfica y pueden participar cuantas personas lo deseen, con la única condición de que residan en el territorio nacional.

Las películas podrán presentarse en cualquiera de los tres soportes mencionados —super-8, single 8 mm. y vídeo—, con sonido magnético en una pista en el caso de las dos primeras— con una duración mínima de 15 minutos y máxima de 22. Las películas de vídeo serán admitidas en cualquier sistema.

El plazo de admisión de documentales se cierra el día 30 de junio del presente año. El lugar de entrega es la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la Posada del Potro, Plaza del Potro, 10 (14002-Córdoba). El documental no deberá llevar identificación del autor y se acompañará con un sobre en cuyo exterior figurará el título, características técnicas y duración de la película, reservándose para el interior los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, telé-

fono, etc.).

Las películas premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Córdoba, que se reserva los derechos de reproducción y difusión. Las no premiadas serán devueltas en un plazo de tres meses a partir del fallo.

El Ayuntamiento de Córdoba designará un jurado competente, que emitirá su fallo, inapelable, antes del día 30 de septiembre.

## Concurso de carteles

Un año más, la Delegación de Juventud y Deportes del Ayuntamiento convoca entre los escolares y estudiantes de la ciudad, de los 9 a los 16 años, el concurso para seleccionar el cartel anunciador de los Campamentos que organizará dicha Delegación en el verano de 1985.

Pueden concurrir todos los niños y jóvenes comprendidos entre esas edades, ambas inclusive, pudiendo utilizar en la realización de los trabajos cualquier técnica que permita su reproducción en artes gráficas. La temática girará en torno a los Campamentos de Verano (que, a modo de orientación, diremos que se realizan junto al mar rodeados de pinos, o en la montaña, con niños que duermen en tiendas de campaña y que realizan actividades deportivas, recreativas, culturales, de aire libre, etc.), debiendo aparecer en todos los carteles el siguiente texto:

Campamentos de Verano 85  
Delegación de Juventud y Deportes

Ayuntamiento de Córdoba  
Los carteles realizados se entregarán en cada colegio.

## “Inauguramos, o mejor, inaugurais vosotros mismos vuestro Ayuntamiento”

En este momento, solemnemente histórico, celebramos dos acontecimientos de una gran trascendencia para nuestra Ciudad y para nuestra Comunidad Autónoma: la inauguración de las nuevas Casas Consistoriales y el día de la Autonomía Andaluza.

No siempre es bueno mirar hacia atrás, porque cuando constantemente se está recurriendo al pasado, bien para criticarlo o bien para alabarlo, es que carecemos de proyectos para el presente y para el futuro. Pero hoy, y sólo a efectos de tomar nuevas fuerzas, tenemos que recordar la enorme carga de dificultades, trabajos, tensiones, y, aún, incomprendiones habidas en los procesos que cuajaron en la cristalización de nuestras instituciones de autogobierno y en la realidad de este edificio, Casa de todos los cordobeses.

De la historia de ambas realizaciones: la municipal y la autonómica, se desprende una lección que no puede ser olvidada a no ser que voluntariamente nos estrellemos contra la terquedad de los hechos: no hay cambios, no hay realizaciones, no hay conquistas sin tensión, riesgo y conflicto. Una cosa es lo que las leyes dicen y otra las aplicaciones de esas leyes. Una cosa es la formulación de unas normas y otra cosa su cumplimiento. Una cosa es la confesión de unos principios y otra es el mantenimiento de los mismos en el terrible combate de cada día.

Cuando se habla de la Autonomía Andaluza o de la Autonomía Municipal, se olvida muchas veces que esas expresiones hay que llenarlas de contenido y de realidad concreta en cada momento concreto.

Por la corta historia de nuestra Autonomía Andaluza, sabemos perfectamente qué duros han sido los momentos que han precedido a la asistencia de un Gobierno Autonómico y, ¿por qué no decirlo?, los momentos difíciles por los que todavía se atraviesa. Hablar de Autonomía Municipal, es una hermosa frase, pero hacerla realidad es una labor titánica que va dejando en cada uno de nosotros las huellas del cansancio y las cicatrices de las heridas en el combate. Y es natural porque en la tensión dialéctica Administración-Administración Local, una cumple el papel estático que la historia le ha ido otorgando, pero la otra tiene que conquistar el puesto que la Ley le concede. Por eso en ese combate se nota mucho más la actividad de la autonomía municipal; suena más, aparece como más conflictiva, incluso con estridencias, pero si no fuera así, hoy no tendríamos edificio municipal ni tampoco Autonomía.

Y este combate por conseguir un Ayuntamiento autónomo en lo político y en lo económico, se ve jalonado diariamente de enfrentamientos legales, políticos e incluso protocolarios. Estamos conquistando el sitio que la Constitución nos da, o mejor, nos autoriza a tener, porque como ya he dicho antes hacer realidad la letra de las leyes es siempre fatigosa tarea y una alerta permanente.

Durante muchos años nuestra Ciudad ha carecido de un Ayuntamiento con unas mínimas condiciones de comodidad, tanto como para funcionarios como para el público, y de un mínimo de dignidad para la historia de la Ciudad que representa. Llegar al día de hoy, no ha sido fácil; tuvimos que comprarle a la Administración Central el sitio en que ahora estamos y tuvimos que pagarle una mayor cantidad que la que aquella en su día le pagó al Ayuntamiento; es decir, se nos trató como a un comprador cualquiera, en la venta de una mercancía cualquiera olvidando que en la España de hoy tan Estado es un Ayuntamiento como el Ministerio de Hacienda y, por supuesto, la Dirección General de Patrimonio. Hubo que dedicar cantidades económicas y horas de trabajo tanto en lo político como en lo técnico (y mi recuerdo aquí al Arquitecto municipal Don

José Rebollo Dicenta que se despidió en su actividad funcionaria con realización de ésta su última gran obra).

De la vieja Casa en la que habitábamos por gentileza de la Diputación Provincial, tuvo la Alcaldía que trasladarse a la Posada del Potro; mientras que muchos servicios municipales les quedaron dispersos porque aquella Casa de Pedro López entró en estado de ruina. Pedimos el cumplimiento de un Real Decreto de Diciembre de 1975, para obtener la propiedad del edificio que hasta ahora ha sido en el Gran Capitán, la Casa Central del Ayuntamiento; ni siquiera un Real Decreto tuvo fuerza para que la Administración Central obedeciese y hemos tenido que entrar en pleito con ella en la Audiencia Nacional y en este frente de lucha hemos contado con dos valiosas ayudas: la de Don Joaquín Ruiz Giménez, Defensor del Pueblo y la de los alcaldes Antonio Cruz Conde, Antonio Guzmán Reina y Antonio Alarcón Constant, quienes desde presupuestos ideológicos muy distintos a los del actual alcalde y desde posturas políticas dispares, apoyaron, entonces, y ahora, la lucha de la Alcaldía de Córdoba por conseguir la propiedad que nos corresponde.

El apoyo de estos tres Alcaldes ha constituido una lección para quienes no saben distinguir el plano de la política partidaria del plano de la política institucional: un Ayuntamiento como tal representa a todos, absolutamente a todos, los ciudadanos y es la representación del Estado en su término municipal.

En la construcción de éste edificio se ha invertido dinero público, el más sagrado de los dineros; y ello nos obliga a una reflexión. Al cuerpo político para que desde la comodidad y dignidad de estas instalaciones nos apliquemos cada día más con mayor esfuerzo a las tareas para las que fuimos elegidos. Para que no consideremos esta Casa como propiedad particular nuestra sino que estemos en ella con la conciencia de ser huéspedes transitorios y temporales y que solamente podemos aspirar a obtener junto con la tranquilidad de conciencia de la labor bien hecha la satisfacción del deber cumplido, pero nada más.

A los funcionarios municipales para que no olviden nunca que son servidores del bien público y que a él se deben no sólo con la eficacia y la entrega a su trabajo sino con la cortésia y amabilidad para con el pueblo que demanda sus servicios. Para que se sientan partícipes y solidarios de cada obra municipal porque, en definitiva, contribuyen en el esfuerzo de cada realización.

Al Pueblo de Córdoba para que controle y vigile la actuación de políticos y funcionarios pero desde la información ciudadana, el hecho comprobado y no el bulo o el rumor. Para que cuide este edificio, que con su dinero está hecho para que vaya aprendiendo, día a día, que cuidar los edificios públicos, las calles y jardines constituye no sólo una obligación cívica sino también la inteligente postura de saber cuidar el propio bolsillo.

Inauguramos, o mejor, inaugurais vosotros mismos vuestro Ayuntamiento. Aquí y ahora, en el centro mismo de Córdoba del pretor Marco Claudio Marcelo. Esta Córdoba nuestra capital de la Hispania ulterior que en 1980 tal día como hoy, acudió a las urnas en un 71% de participación popular, con un 88'2% de síes a la vía del 151. Esta Córdoba capital de la Bética que en la votación del Estatuto participó con un 62% y con un 90% de votos afirmativos. Esta Córdoba nuestra Capital del esplendor califal de Al-Andalus que en las primeras elecciones para elegir un Parlamento Andaluz participó en un 73% es, hoy por su historia y por el ejemplo que dio a las demás capitales andaluzas en todo el proceso autonómico la capital moral de la Comunidad Autónoma Andaluza.

## La opinión de personalidades

Entre las muchísimas personas que literalmente *tomaron* el nuevo edificio municipal "El Pregonero" realizó una encuesta de urgencia recabando opiniones de distintas personalidades. Evidentemente no pueden estar todas las opiniones y hemos escogido algunas representativas de la multitud de estamentos que estuvieron representados en tan importante inauguración.

—**Ana María Vicent,**  
directora del Museo Arqueológico

—“Yo creo que esta es la casa que hacía falta desde luego porque es evidente que el Ayuntamiento necesita un continente para el contenido que representa. En cuanto al edificio pienso que responde a una arquitectura actual, y aunque no soy especialista en arquitectura moderna creo que es un edificio muy digno”.

—**Pablo García Baena,**  
poeta

Hijo Predilecto de la Ciudad



R. Melián

—Es un día indudablemente importantísimo para Córdoba después de tantos años de Ayuntamiento transmutante de una parte a otra, y que ya se cometió la equivocación terrible de derribar la vieja casona que era del siglo XVI con escalera del XVIII, de todas formas había que tener un Ayuntamiento, aún cuando arquitectónicamente se no sea el ideal de Ayuntamiento cordobés. El edificio por dentro es amplio, está bien decorado, pienso que será funcional, pero en la zona en que está, junto a la Iglesia de San Pablo, junto al Templo Romano, en una calle de tanta tradición cordobesa llamada de “los Marmolejos” a unos pasos de la Espartería, con la copulilla del convento del Cister levantándose ahí en los tejados de la calle Alfaro me parece que es una cosa completamente fuera de sitio”.

—**Manuel Arenas,**

miembro de la Permanente del Grupo Socialista

—“Me parece que este es un día importante en primer lugar por el día en sí, porque el 28 de febrero es impor-

tante para los andaluces, y muy en concreto para los cordobeses un día muy grande, y en segundo lugar porque las Casas Consistoriales, la casa donde reside el Ayuntamiento de una ciudad también es muy importante para los cordobeses y por tanto el día de su inauguración un día trascendente para el pueblo de Córdoba. Yo estoy contento de estar aquí, he venido esta mañana de Sevilla expresamente y me voy inmediatamente que termine el acto porque me voy al Congreso de mi partido. En cuanto al edificio creo que es formidable porque es como debe hacerse los edificios, no pensando en el pasado sino en futuro, hay que adelantarse un poco a los tiempos. No veo lujos sino una presencia de la funcionalidad que a fin de cuentas es importante y que además no está rota la funcionalidad con la estética sino que pienso que es un edificio bonito y además funcional”.

—**Antonio de la Cruz,**

portavoz municipal del Grupo Popular



A. García

—“Pienso que ha sido un acto muy importante porque se ha cumplido la vieja aspiración de la ciudad de Córdoba de contar con una casa propia y el hecho de que precisamente otro día conmemorativo importante como es del Día de Andalucía haya sido unido a esta celebración ha sido un hecho bueno y conveniente para la ciudad. Creo que hemos mejorado todos al disfrutar de estas nuevas instalaciones que van a permitir un mejor servicio al ciudadano y una mayor atención a sus problemas y por tanto la valoración

que hay que hacer es totalmente positiva. En cuanto al edificio entiendo que es una obra arquitectónica singular, yo creo que hay que felicitar al arquitecto, señor Rebollo, porque hizo una extraordinaria labor y creo que ha quedado funcional y bien para lo que se pretende. Todavía hay que señalar que no está perfilada la instalación, faltan algunos detalles que se ultimarán con el paso del tiempo y que acabaremos disfrutando de unas buenas instalaciones. Para los grupos municipales que estábamos trabajando en unas condiciones de auténtica precariedad en el anterior edificio, supone más comodidad, poder contar con un despacho donde reunirnos, donde poder recibir a la gente, pero las directrices políticas no creo que se vayan a alterar por el simple cambio de inmueble”.

—**Miguel Zamora,**

portavoz del Grupo municipal del PSOE



A. García

—“Se trata de un acto bonito porque siempre que se inaugura algo hay que estar contentos de que esa inauguración haya sido posible no tanto y exclusivamente por el esfuerzo de unos sino por el esfuerzo de todos, y en ese sentido habría que replicar un poco a las palabras institucionales, que no lo han sido tanto, del Alcalde-Presidente porque efectivamente y por supuesto el esfuerzo fundamental lo ha hecho la Alcaldía, el Ayuntamiento, pero no se nos puede ocultar que otras instituciones, todas las instituciones del Estado, han colaborado para que esto sea posible. En cuanto al edificio parece que todos coincidimos en cuanto a que es excesivamente amplio en lo que concierne a las zonas de no aprovechamiento y por el contrario las zonas que han de ser aprovechadas para las prácticas del trabajo diario, no están tan perfectamente adecuadas, pero seguramente se podrán hacer sucesivas reordenaciones, no en la planta noble sino en las restantes y al final será un edificio funcional como todos deseamos. Respecto a si nuevo edificio puede suponer nueva etapa política he de decir que nosotros hemos empezado ya esa nueva etapa cuando nos dimos cuenta de la imposibilidad de estar en un gobierno conjuntamente con la mayoría comunista y desde esa perspectiva no nos ha sido necesario cambiar de casa para esa nueva etapa”.

—**Sáinz de Varanda,**

presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, y Alcalde de Zaragoza



—“El acto de hoy me ha parecido de un valor simbólico ciudadano extraordinario a la vez que de un valor artístico porque se trata de un edificio magnífico y la forma en que se ha sabido revalorizar los restos romanos de la muralla creo que se ha hecho con mano maestra. Por razones de mi cargo he venido aquí porque ninguna actividad que se refiera a un municipio me es ajena. He venido para estar con la Corporación y con las autoridades cordobesas en este acto que me ha parecido muy sobrio y a la vez emocionante. Yo he pasado un rato muy emotivo”.

—“En cuanto al edificio, aunque no lo he visto todo, me parece un prodigio de buen estilo y buen gusto en el que se configuran a la par las necesidades de recibir al ciudadano de una manera digna también con la forma en que han de trabajar los miembros de esta casa”.

—“Esta inauguración tiene además un especial significado porque se trata de una gran ciudad con una personalidad tan destacada como la de su alcalde, compañero mío en la Federación de Municipios, y por lo tanto para mí un acto especial porque yo creo que los alcaldes somos entre nosotros sobre todo alcaldes, es decir que estamos al frente de una corporación que es precisamente la más cercana al ciudadano y no existen entre nosotros diferencias de cualquier tipo, de color, de ideología, etc., sino que los problemas de cualquier ciudad son siempre muy similares a los de otra y por tanto nuestra colaboración y nuestra solidaridad es algo indispensable para consolidar la democracia en España. Estamos procurando hacer todo lo posible en ese camino y creo que el hecho que ya desde mayo de 1979 supiéramos los alcaldes iniciar una conducta solidaria para salir del atolladero en que las corporaciones locales se encontraban como consecuencia del abandono del antiguo régimen, ha sido un paso decisivo y muy positivo en la construcción de esa España democrática y ese camino es el que yo pienso seguir. Y desde luego mientras yo sea Presidente de la Federación de Municipios, pues procuraré ceñirme a él”.

## Acto de inauguración

### Según reza en la placa conmemorativa

# “El Pueblo inauguró esta Casa Consistorial”

La presencia de más de cinco mil cordobeses, que ocuparon literalmente la calle Capitulares y la planta baja del edificio municipal hizo patente la leyenda: “El pueblo de Córdoba inauguró esta Casa Consistorial, secular aspiración de la ciudad”, grabada sobre la placa que, instalada en el hall del nuevo edificio municipal, fue descubierta bajo los acordes del himno andaluz, ante la presencia de primeras autoridades, invitados y ciudadanos, sobre todo, que contrastó con la ausencia del ministro de Administración Territorial, Tomás de la Cuadra, y el presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla.

Tras recibir a las autoridades e invitados, no sin pocas dificultades dado que el edificio municipal había sido literalmente tomado por innumerables ciudadanos que esperaban el comienzo del acto, los miembros de la Corporación municipal encabezados por el alcalde, Julio Anguita, quien lucía la medalla capitular, se dirigieron a la puerta del Ayuntamiento en la que se agolpaban miles de personas que esperaban poder entrar en el edificio que fue calificado por la Alcaldía, en el Bando de la convocatoria, como “vuestro casa”.

Una vez en la calle, en un estrecho recinto que respetaron los fervorosos ciudadanos, en el que apenas si cupieron una mínima parte de los invitados, Julio Anguita, materialmente rodeado, pronunció un discurso con carácter institucional —que reproducimos en el Editorial—, por el que se inauguraban las nuevas Casas Consistoriales.

Este comenzó recordando la solemnidad del momento, y la buscada concordancia del día de la Autonomía Andaluza. Continuó diciendo que “De la historia de ambas realizaciones: la municipal y la autonómica, se desprende una lección que no puede ser olvidada a no ser que voluntariamente nos estrellamos contra la terquedad de los hechos: no hay cambios, no hay realizaciones, no hay conquistas sin tensión, riesgo y conflicto”. Y, tras hacer un recorrido por las dificultades encontradas para lograr la nueva sede municipal y el papel jugado por los cordobeses en el proceso autonómico andaluz, finalizó su intervención, no sin antes dar vítores a España, Andalucía y Córdoba, que corearon los presentes.

Seguidamente, ya en el interior del edificio consistorial, fue descubierta una placa conmemorativa, bajo los compases del himno andaluz, y los honores de la Policía Municipa-

pal, en la que podía leerse: “El pueblo de Córdoba inauguró esta Casa Consistorial, secular aspiración de la ciudad. XXVIII-II-MCMLXXXV”. Dándose por finalizado el acto.

Las autoridades presentes, entre las que se encontraban el gobernador civil, Gregorio López; el obispo de la Diócesis, Infantes Florido; el presidente

de la Diputación Provincial, Julián Díaz; el presidente de la Audiencia Provincial, Mariano Iracheta; los delegados provinciales de Cultura, Urbanismo y Gobernación de la Junta de Andalucía, Juan Ignacio González, José Rueda y Luis Moreno, respectivamente —únicos representantes autonómicos presentes—; el teniente coronel Gómez

Puebla, en representación del Gobierno Militar; representantes de los Ayuntamientos de Sevilla y Granada; el presidente de la Federación Española de Municipios y alcalde de Zaragoza, Sáinz de Varanda; el delegado provincial de Hacienda, César Sáinz-Terrones Tejerina; el fiscal jefe, Rafael Contreras de la Paz; alcaldes de la provincia, Hijos



En presencia de las autoridades fue descubierta una placa que conmemorará tan histórica fecha.

### Una constante histórica

## La construcción de un nuevo edificio Municipal en Córdoba

Hace años, muchos años, que se viene hablando en Córdoba de un nuevo edificio municipal, como proyecto que ha existido en la mente de muchos ediles y como propósito que se fue sucediendo en la voluntad de tantos de ellos dispuestos a acometer la empresa de ofrecer a la ciudad una casa municipal digna de la capital cordobesa. Frustradas siempre tan nobles como buenas intenciones, bien puede decirse que el tal deseo se ha perpetuado como una constante histórica en el devenir del pueblo cordobés, que en verdad no ha podido contar nunca con un edificio dignamente representativo de su Ayuntamiento.

Nos hemos referido antes a años cuando en realidad son siglos los que pueden contarse en cuanto a la realidad de las casas consistoriales de Córdoba. Luis María Ramírez de las Casas-Deza, médico, catedrático y escritor, que nació en Córdoba en junio de 1802, nos dice en su “Indicador cordobés” edición de 1867 lo siguiente: “Las casas del Ayuntamiento estuvieron situadas en la calle llamada por esta causa del Cabildo Viejo frente a la calle del Reloj y con

el objeto sin duda de que estuviesen en paraje más público, se determinó trasladarlas a la calle nombrada de los Marmolejos (hasta hace unos años denominada de Calvo Sotelo y hoy rotulada con el nombre de Capitulares). “Hemos de aclarar que el párrafo incidental intercalado en paréntesis, es de actualidad.

Sigue refiriendo el mencionado escritor que “siendo corregidor Garcé Zuárez de Carbajal, por escritura otorgada en 21 de enero de 1575 la ciudad compró a don Pedro Venegas y a doña Beatriz de Haro, señores de Luque, las casas principales de su mayorazgo, en precio de 8.000 ducados; pero no se comenzó la obra hasta 1594. La fachada es majestuosa y de sencilla y arreglada arquitectura y sobre el balcón principal se lee la siguiente inscripción: Reinando el Rey D. Felipe segundo de este nombre y siendo Corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cárdenas se comenzó esta obra el año 1594. Por cima de esta inscripción se ve el escudo de España y sobre los balcones laterales el de Córdoba. La decoración termina en tres estatuas, una en postura recta colocada en el centro

y las dos, que parecen representar virtudes cardinales, reclinadas sobre

la vuelta del frontón. Este edificio fue considerablemente reparado en 1732,



Proyecto de fachada de la Casa Consistorial, recayente a calle Claudio Marcelo, que formuló el arquitecto provincial de Córdoba, en el año 1879.

## Acto de inauguración



Los asistentes se agolparon para escuchar a la Orquesta Municipal.

Predilectos y Adoptivos y personas distinguidas con la medalla de la ciudad; representantes de partidos políticos; de sindicatos, de asociaciones de vecinos, y representantes de otros colectivos, fueron acompañados por el alcalde y miembros de la Corporación por las distintas dependencias de la casa consistorial.

Finalizado el acto fueron

abiertas las distintas puertas del edificio para que éste pudiera ser visitado libremente por los asistentes mientras que en la planta baja la Orquesta Municipal interpretaba distintas piezas de música cordobesa acompañada por la Coral de la Cátedra de Ramón Medina y el Centro Filarmónico Eduardo Lucena.

Pese a que las notas de humor y fiesta no faltaron en

los cordobeses que visitaron las nuevas dependencias municipales —se vieron trajes de faralaes, y se sintieron tapas de chorizo y botas de vino— hay que decir que entre los asistentes imperó el respeto por la Casa Consistorial hasta tal punto que a pesar de la aglomeración las plantas permanecieron intactas y los ceniceros y papeleras sirvieron para lo que han de servir.



Ex-alcaldes y ex-concejales en la Casa Consistorial

Por expreso deseo de la actual Corporación se reunieron en las nuevas Casas Consistoriales, el día anterior a la inauguración oficial, ex-alcaldes —de los que cuentan con vida cinco— y ex-concejales —de los que aún viven 96— de las distintas Corporaciones de Córdoba y funcionarios de los Cuerpos Nacionales, con objeto de darles a conocer el nuevo edificio municipal, y hacerles partícipes de tan grato acontecimiento.

Julio Anguita, que dijo sentirse satisfecho de haber tenido la oportunidad de verlos a todos para recordar las inquietudes que mantuvieron el tiempo que rigieron los destinos de la ciudad.

Entre los alcaldes asistentes estuvieron Antonio Luna Fernández, decano de ellos, Alfonso Cruz Conde y Conde y Antonio Alarcón Constant.

en cuyo tiempo se labró la escalera, que es de jaspe negro, de cuya bóveda en los ángulos se ven el escudo antiguo y moderno de Córdoba, y en el testero un bello cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo. La sala capitular alta es una buena pieza de bóveda, en cuyos testeros y lunetos había pinturas al fresco casi todas relativas a sucesos históricos de Córdoba, las que por ser muy malas se han sustituido con una buena decoración arquitectónica de yeso, cubriendo los muros con una decente tapicería”.

### Más antecedentes históricos

En sus “Paseos por Córdoba” libro que publicó Teodomiro Ramírez de Arellano hace algo más de un siglo, se refería al edificio municipal situado en la que hasta no hacía mucho tiempo fue fonda de Rizzi, señalada con el número 5 en la calle Ambrosio de Morales. Después tendría Córdoba su Ayuntamiento “en punto más amplio y cercano a los mercados”, obra que se fue realizando paulatinamente y según lo iban permitiendo las disponibilidades económicas. Esto escribía el citado autor en su mencionado libro y tal vino sucediendo posteriormente hasta ser demolido a finales de los años 60 del presente siglo el que fuera inadecuado y ya en parte ruinoso edificio del Ayuntamiento cordobés.

Afirma igualmente Teodomiro Ramírez de Arellano en sus “Paseos por

Córdoba”, que en 1816 se reformó la fachada de aquel edificio municipal, del que opinaba no corresponder a unas casas Ayuntamiento de una población importante. Y de este juicio, repetimos, hace más de un siglo.

En la publicación “Córdoba” de la serie Guías Artísticas de España, original de Santiago Alcolea (Editorial Aries, Barcelona) y en el capítulo “Arquitectura civil”, se dice al final: “Los edificios cordobeses de épocas anteriores merecen poco comentario por su escasa importancia arquitectónica. Cabe citar simplemente el Ayuntamiento, con sencilla fachada de los siglos XVI-XVII y en su interior un cuadro de Castillo representando a San Rafael y un incipiente Museo Municipal, pequeño pero de interés”.

Y en la guía de “Córdoba”, obra de Ricardo Molina y publicada por Editorial Noguer, S.A. de Barcelona-Madrid, editada en 1953, al tratar del Ayuntamiento y sus vestigios romanos, se indica que por calle de la Espartería arriba se sale frente al Ayuntamiento enclavado sobre lo que fue anfiteatro romano según hipótesis del siglo pasado. Llama la atención el malogrado poeta y escritor cordobés sobre el interés de la hermosa escalera de mármol negro “en la que puede verse un excelente lienzo de Antonio del Castillo, que representa a San Rafael Arcángel”. Y se refiere después a la calle Claudio Marcelo para decir que ofrece al viajero un soberbio testimonio de la

importancia de la Córdoba romana y señalar que se trata de la plaza arqueológica albergada en el seno mismo del Ayuntamiento, donde se alzó un templo en el siglo I de Cristo, probablemente de la época de los Antoninos. Y allí aparecen también restos de muralla romana.

En cuanto a detalles o indicios de las sucesivas modificaciones que con el tiempo se fueron sucediendo, hemos tenido ocasión de ver el dibujo de un proyecto de fachada para las Casas Consistoriales de Córdoba,

recayente a calle Claudio Marcelo, que fue formulado por el entonces arquitecto provincial el 28 de febrero de 1879. Esta obra no llegó nunca a terminarse, aunque el edificio municipal, a trancas y barrancas, se fue construyendo a trozos.

### Actividades contemporáneas

Mediada la década de los años 40 de este siglo se llevaron a cabo obras de mejora en la planta baja del Ayuntamiento, en calle Calvo Sotelo, para instalación de la Farmacia y Labora-



Vista parcial de la plaza del Salvador, con parte de la fachada del antiguo edificio municipal en calle Calvo Sotelo (hoy Capitulares).

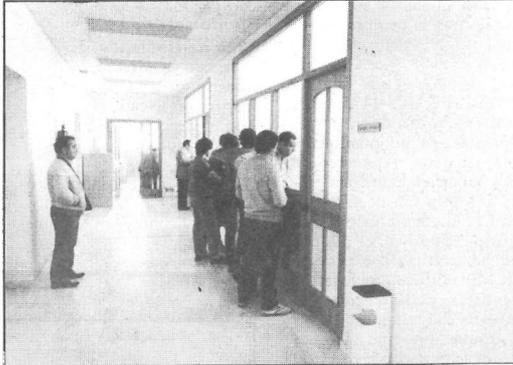
## Edificio Municipal

### Aunque algunos servicios continuarán en otras dependencias El nuevo edificio cubre las necesidades Municipales

La situación de horfandad en que se encontraba Córdoba sin una Casa Consistorial digna, se acentuó con el derrumbamiento de parte de la techumbre de algunas dependencias del edificio de la calle Pedro López, propiedad de la Diputación, a los cuatro años de su ocupación por los servicios municipales.

Esto provocó, no sin antes mantener cierta tensión, con las altas instancias del Estado, que terminó en un recurso ante los Tribunales aún no resuelto, que la Alcaldía debiera ser trasladada, primero a la Posada del Potro, y después, junto al resto de las dependencias municipales, al antiguo edificio de la Delegación de Hacienda, en Gran Capitán.

Este edificio de propiedad



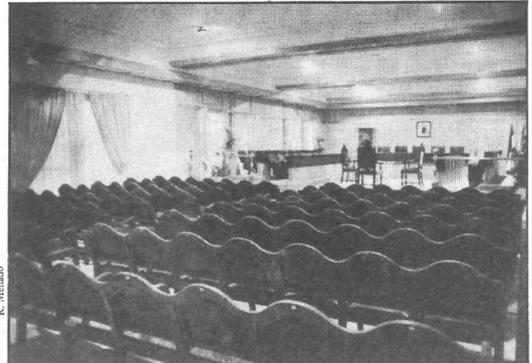
R. Meliá

municipal según puede desprenderse de un Real Decreto de diciembre de 1975, que establecía la cesión del mismo a la ciudad una vez que el nuevo edificio de la Delegación de Hacienda estuviera

terminado, no fue, sin embargo, entregado al municipio por el Estado, en su totalidad, sino sólo en las dos terceras partes de su superficie, reservando el tercio restante para ubicar los Consorcios de la Contribución Rústica y Urbana, que aún continúan en el edificio.

La nueva, y no aún definitiva, Casa Consistorial, no resolvió los problemas de espacio, puesto que bastantes dependencias municipales quedaban repartidas por diversos edificios: Delegación de Cultura, negociado de Quintas, Tráfico, Estadística, Vía y obras, e incluso el salón de los Plenos, debiendo celebrarse estos en el Alcázar de los Reyes Cristianos, pues no tenía.

Es entonces cuando se decide agilizar la construcción de unas Casas Consistoriales, cu-



R. Meliá

yo proyecto fue finalizado en el año 1981, para lo que ya se había dado el primer paso: hacerse de nuevo con la propiedad del solar que hoy ocupa el nuevo Ayuntamiento, entonces propiedad del Esta-

do, aunque antes lo fuera municipal.

El nuevo edificio municipal ya se concibe como espacio separado del Templo romano, aunque asuma como propias las ruinas, que se dejaría libre



R. Meliá



R. Meliá

torio Municipal, así como la Biblioteca y el Archivo, en espacios que estuvieron ocupados por el parque de Bomberos y otros servicios municipales. Por cierto que años más tarde y ocupando la alcaldía Antonio Cruz Conde, dijo en conferencia pronunciada en abril de 1959 en el Instituto de Estudios de Administración Local, en Madrid, que "el afán de utilización del pasado y quizá también la falta de recursos, determinaría que en plena Casa Consistorial, su capilla, forrada con bella azulejería del siglo XVIII, esuviere convertida en almacén para los servicios de riego". Afirmó entonces —claro es— que en dicha capilla se había restablecido el culto, presidido por una imagen de San Fernando.

Por cierto, que en obra iniciada por don Alfonso Cruz Conde y seguida posteriormente por su sucesor en la Alcaldía y hermano, Antonio, se llevan a cabo en los años 50 las excavaciones del templo romano —bajo la dirección de los servicios del Estado— y la construcción por parte municipal de un nuevo bloque del edificio del Ayuntamiento, recayente a calle Claudio Marcelo y que recientemente ha sido demolido para continuar las excavaciones del templo romano.

Recordemos, también, que en aquella década de los 50 y sin base de sustentación definida, se hablaba en el seno de la Corporación municipal sobre la posibilidad de edificar un nuevo Ayuntamiento en parte de los

jardines de la Agricultura.

Pasan los años y en septiembre de 1966, siendo alcalde Antonio Guzmán Reina, se formula un nuevo proyecto de edificio municipal, bajo la dirección del arquitecto del Ayuntamiento, Víctor Escribano Ucelay. Este proyecto llevaba consigo la demolición de las viejas estructuras, inadecuadas y ruinosas, que se alzaban entre calles Claudio Marcelo y Calvo Sotelo —hoy Capitulares—. En el solar resultante había de construirse la nueva casa consistorial.

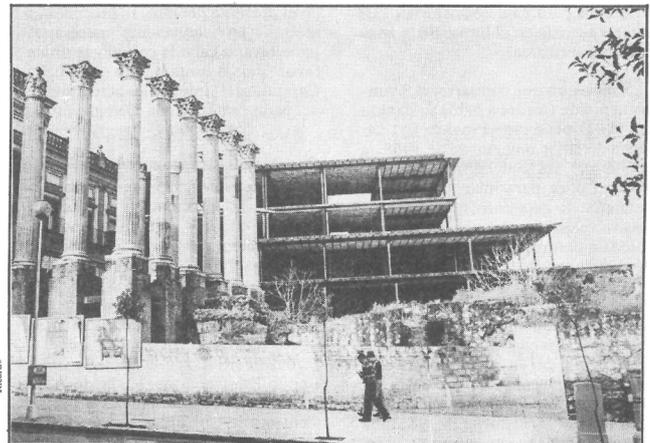
Por estimarlo de interés, transcribimos informe que referido a dicho proyecto formuló el entonces oficial mayor del Ayuntamiento y jefe de las oficinas de Urbanismo, Bonifacio Villarejo Montesinos, que decía: "Antes de llegar al informe estrictamente legal, sea permitido al firmante hacer constancia de los propósitos de los distintos señores que integraron la Corporación municipal desde cincuenta años atrás, que el firmante recuerde, y desde épocas muy anteriores según expediente y proyectos que ha conocido, de llegar a la construcción del nuevo edificio para el Ayuntamiento. Se redactó un proyecto en la época lejana de la dictadura de Primo de Rivera y sobre la base de dicho estudio y sus modificaciones se realizaron en diversas ocasiones obras de ampliación que, por motivos de los hallazgos arqueológicos en el subsuelo, no pudieron ser terminadas. Es un hecho evidente el mal acomodo de las dependencias

municipales y el estado de ruina en que se encuentra el actual edificio consistorial, lo que perturba la buena marcha de sus oficinas y las relaciones con el vecindario. Para resolver este problema —no antiguo sino antiquísimo— la Corporación municipal en 22 de abril de 1965 adoptó acuerdos en orden a la construcción de un nuevo edificio".

#### Otra oportunidad malograda

Bajo la dirección, pues, del arqui-

tecto municipal Escribano Ucelay, se inicia la construcción del nuevo edificio municipal el 6 de marzo de 1970, llevándose a cabo el proyecto y dirección de la nueva alineación de la calle Calvo Sotelo, dotándola de anchura uniforme. Aparece con más de 20 metros la muralla romana, directamente recayente a calle Calvo Sotelo, pudiéndose observar y lucir. En octubre de 1971 y por la Dirección General de Bellas Artes, se paralizan las obras. Por la dirección téc-



Ricardo

Estructura levantada en el solar de calle Calvo Sotelo, cuando el Ayuntamiento vendió al Ministerio de Educación y Ciencia tal solar para Casa de la Cultura.

# Edificio Municipal

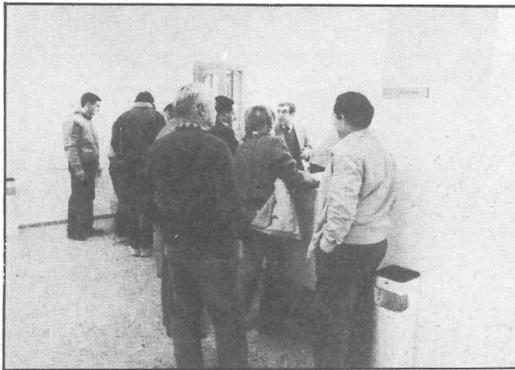


con la supresión física del edificio municipal de la calle Claudio Marcelo, facilitando así las posibles excavaciones que se realicen en el que es único templo de mármol conocido en Hispania, según el informe emitido en su día por la directora del Museo Arqueológico, que incluso proponía la reconstrucción del templo.

pado por lo que se supone fue el templo romano de nuestra ciudad está siendo limpiado por el Ayuntamiento, a fin de facilitar posibles excavaciones que estaría dispuesto a apoyar incluso con mano de obra. Y en lo que se refiere al solar del templo en sí, aquel se encuentra en proceso de expropiación por parte de los organismos competentes del Estado.

Actualmente, el espacio ocu-

Finalizado el nuevo edifi-



cio, no sin pocos avatares, el día cuatro de febrero funcionarios y Corporación, toman posesión definitiva del mismo que se materializó en una breve inauguración de carácter interno.

El nuevo edificio, al que hay que sumar la superficie añadida tras la compra de un inmueble colindante con él — sito en la calle María Cristina—, cuenta con una superficie útil de 10.044 metros cuadrados, repartida entre cinco plantas, que adoptan forma escalonada con retranqueo de 45º y superficie regresiva gracias a la solución de terrazas, significando la ampliación del edificio primitivo, el 17 por cien de la superficie proyectada. El edificio, incluyendo mobiliario y decoración, ha supuesto 280 millones.

Aunque presenta algunas modificaciones con respecto al proyecto original, motivadas sobre todo por la necesidad de aplicación del proyecto de reorganización administrativa, la distribución de los servicios y dependencias municipales ha quedado como sigue:

**Planta baja:**  
Oficina de Información y Reclamaciones  
Registro General de Documentos  
Centralita Telefónica  
Portería

**Planta primera:**  
**Area de Alcaldía**  
**Area de la Presidencia**  
Secretaría particular de la Alcaldía  
Protocolo  
Gabinete de Prensa  
Secretaría General  
Oficialía Mayor

Servicio Contencioso-Asesoría Jurídica  
Grupos municipales: PCA, PSOE, AP  
Actas  
Estadística  
Salón de Plenos  
Sala de Permanentes

**Planta segunda:**  
**Area de Hacienda**  
Delegado de Hacienda  
Interventor  
Inspección fiscal  
Administración de Rentas  
Tasas y multas  
Impuestos  
Gabinete de Estudios Económicos  
Gestión Económico Administrativa

Presupuestos y Contabilidad  
Depositaria

**Area de Personal**  
Delegado de Personal  
Servicios internos  
Psicología del trabajo

**Planta tercera:**  
**Delegación de Patrimonio**  
Servicios internos  
Compras-contratación

**Delegación de Vía Pública**  
Licencias de obras  
Licencias de apertura y actividades molestas

**Delegación de Gestión y Disciplina Urbanística**  
Policía Urbanística  
Inspección Urbanística  
Delegación de Participación y Relaciones Ciudadanas

(Pasa a página 10)



nica se proponen varios alzados, inspirados en la arquitectura típica cordobesa, el último de los cuales es aprobado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, cuando se pensó ya por el Ministerio dedicar el edificio a Casa de la Cultura. Porque el Ayuntamiento, presidido entonces por Antonio Alarcón Constant, en fecha 31 de diciembre de 1972 y tras tantas vicisitudes había adoptado el acuerdo, en sesión plenaria, de venderlo al Ministerio de Educación y Ciencia para dicho fin. Los restos arqueológicos y la proximidad de la muralla, hacían insuficiente, según se pensaba, el espacio proyectado en principio para casa consistorial, que estaría situada en el límite de la zona histórico-artística.

Sin caso en que cobijarse, el Ayuntamiento de Córdoba había solicitado de la Diputación Provincial, con fecha de 30 de noviembre de 1968, la cesión del antiguo edificio de calle Pedro López para instalar provisionalmente la casa consistorial, mientras se realizaban las obras de construcción del nuevo edificio. El día 20 de diciembre del mismo año accedía a ello la Diputación, para que en enero de 1969 se trasladase el Ayuntamiento a tan insuficiente recinto, tras dejar diversas dependencias y servicios en otros lugares de la ciudad. Desde entonces y hasta el verano de 1982 permanecería ubicada la casa consistorial de Córdoba en aquel inadecuado inmueble, para pasar al antiguo edificio de la Delegación de Hacienda en avenida del

Gran Capitán, gracias a la decidida voluntad de la Corporación municipal presidida por Julio Anguita González, que tras diversas gestiones y acuerdos, manifestados al pueblo cordobés en bando que hizo público la Alcaldía con fecha 8 de Mayo de 1982, el Ayuntamiento pedía al Ministerio de Hacienda y a las más altas instancias que se cumpliera lo firmado en el Real Decreto 3.409/1975 de 5 de diciembre que en su artículo 5º decía lo siguiente: "Tan pronto como haya sido construido el nuevo edificio de la Delegación de Hacienda en Córdoba sobre el inmueble cuya reversión se acuerda en el presente decreto, se procederá a realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de dicha Capital, del inmueble actualmente ocupado por la citada Delegación".

### Cambio de emplazamiento

En enero de 1975 fue sometido a trámite de información pública el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de diciembre de 1974, por el que se designaba el lugar del emplazamiento para la construcción de un nuevo edificio municipal, en solar de propiedad municipal situado entre el paseo del General Primo de Rivera y la avenida de la República Argentina. Respecto a ello y en base al estudio realizado por su Centro de Estudios y Servicios expuso el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, y Badajoz las condiciones de índole

urbanística y jurídica que estimaba oportunas. En ellas y al analizar históricamente las distintas situaciones del edificio municipal, se aducía que en el Plan General de Ordenación era considerada su situación correcta en la encrucijada de las dos transversales más importantes del casco y que por tanto debía admitir el valor urbano de dicho edificio como conformador del entorno y vida ciudadana, en su ubicación interna al casco antiguo, siendo especialmente delicada la operación de traslado, si no viene avalada por estudios fundamentados que justifiquen la alteración de un emplazamiento histórico.

Al referirse en el mencionado informe técnico a los elementos que han sido durante siglos conformadores de la imagen de la ciudad y mencionar concretamente el Paseo de la Victoria se dice que es uno de los de mayor relevancia y que en la persistencia en el tiempo de su destino como paseo-salón uso festivo viene avalada por numerosas referencias históricas.

Se decía, asimismo, en dicho informe que "se debería haber tenido en cuenta que el abandono del casco donde hoy se encuentra situado el Ayuntamiento, posiblemente represente una aceleración en el proceso de degradación del mismo ya muy dañado por otras circunstancias". E igualmente se alegaba que no era aventurado pensar que un emplazamiento dentro del casco urbano hubiera sido elemento revitalizador del mismo remodelado de la zona elegida.

En cuanto al análisis urbanístico y al hacer mención del carácter y uso del Paseo de la Victoria y su relación con la Ciudad, se decía que es un espacio libre de una especialísima significación y por tanto insustituible.

También se hacía mención en el escrito del Colegio Oficial de Arquitectos a las consecuencias que llevarían consigo la edificación del Ayuntamiento en el Paseo de la Victoria y se aludía entre ellas a la "ruptura de la continuidad del cinturón verde que va desde el río (jardines del Alcázar y Parque Cruz Conde) hasta los jardines de Agricultura".

En resumen y entre otras, se exponían las siguientes conclusiones: "Que desde el punto de vista urbanístico no es aconsejable el traslado de la sede municipal fuera del casco antiguo para no contribuir a su progresiva desvitalización. Que los terrenos sobre los que se pretende situar el nuevo emplazamiento de la Casa Consistorial no son aptos para ser edificados, según se desprende del plano de zonificación del Plan General. Y que en cualquier caso una decisión de tanta trascendencia para la ciudad, debe ser tomada en base a un detenido estudio que desbordaría las pretensiones de este análisis".

Queremos recordar que este asunto no pasó a más. La Casa Consistorial continuó instalada en calle Pedro López y la constante histórica de la secular aspiración de los cordobeses siguió su camino.

Petete

**Leafar, Jr.**

La inauguración de las nuevas Casas Consistoriales, distrajo el pasado Día de Andalucía, mucha gente de la manifestación conmemorativa. Un acto —la puesta en marcha oficial a la sede del Ayuntamiento— por contraposición en importancia, eclipsaba a otro. A ese otro que hubiera sido muy distinto sin tal efemérides. No hace falta ir más lejos que el del año pasado: bullicioso, profusión de pancartas, ambiente autonómico, en suma, por los aledaños de la "plaza grande".

Y sucedió, exactamente, todo lo contrario. Cinco minutos antes, once y veinticinco, ya se podía augurar el nivel participativo de los cordobeses en la manifestación. Un desvinculado estrado, sobre el cual correteaban varios niños, era testigo inmóvil de las evoluciones realizadas por medio centenar de personas, pancartas y banderas en ristre — algunas "empapeladas" con carteles reivindicativos —, que en esos momentos, como esperando la presencia de alguien más que no llegaría, deambulaban. La atención, decíamos, estaba en la calle Capitulares. Los allí reunidos, con su presencia testimonial, derrochando ganas, ilusión por la festividad, bastaban para significar el 28 de Febrero en nuestra Ciudad.

Un lema, aglutinaba este año la reivindicación del pueblo manifestante: "Tierra, trabajo y libertad". Grito de rebeldía, "contra la explotación que sufre nuestra Andalucía", al decir de un miembro de una de las asociaciones convocantes. "Luchamos por

**En el día de Andalucía**

**Escasa asistencia a los actos con carácter reivindicativo**



un poder popular andaluz", diría otro. "El Estatuto y la Junta, son dos elementos decorativos".

Este año, la J.O.C., caminaron por separado. Las Juventudes Obreras Cristianas, fueron organizadoras de otro acto conmemorativo y reivindicador en la Plaza del Potro, al atardecer. Así, la Coordinadora por la Paz y el Desarme, el Círculo Juan XXIII, la Asamblea de Mujeres de Córdoba, el Movimiento Comunista de Andalucía, las Joven-

tudes Andaluzas Revolucionarias y la Asociación de Familiares de Presos Políticos, junto al Partido Comunista de Ignacio Gallego, asumieron y llevaron adelante un acto desprovisto de colorido e impacto, por la razón antes expuesta.

Media hora después, tras un corto recorrido alrededor de la Plaza, ya en el estrado, los convocantes leyeron un comunicado en el que expresaron sus críticas a la Reforma Agraria, denunciando el, para ellos, escaso alcance logrado.

Señalando como culpable del parón sufrido por la Autonomía, el exceso de burocratización, como fines prioritarios perseguir, en el inmediato futuro, la lucha eficaz contra el paro obrero, la industrialización de Andalucía que permita su desarrollo, la erradicación del analfabetismo, la recuperación de la cultura popular andaluza, el "no" rotundo a la Otan y a la permanencia de las bases americanas en territorio español, así como una ostensible disminución de

los gastos militares. "Queremos —dijeron— un 28 de lucha, de reivindicación andalucista, y no una fiesta institucional".

Finalizando, se tuvo un recuerdo para José Manuel García Caparrós, abatido por un disparo en la manifestación andalucista de aquel 4 de diciembre.

**Ambiente de fiesta y participación**

También, con retraso sobre su horario previsto, pero con ambiente de fiesta y participación a tope, en la Plaza del Potro, se celebró por la tarde el Día de Andalucía.

Una gran pancarta en la que se leía "600.000 jóvenes andaluces en paro. ¿Hasta cuándo?", resumía breve, la filosofía del acto que se celebraba. Igual que en la manifestación de por la mañana, se rechazó, mayoritariamente, la idea de circunscribir la festividad a lo puramente festivo; sino que había que llegar a la concienciación de que el 28-F, podía ser, de hecho era, una jornada reivindicativa de los problemas que padece Andalucía. Y que siguen sin ser solucionados en gran parte. Tema central de las intervenciones, fueron el paro juvenil y la reconversión naval.

Música "en lata" y en directo: las actuaciones de Paqui Ferrés y su grupo de baile; el dúo Cénit, de Jerez y el grupo Pop; recitando, también, algunas de sus obras Miguel Núñez —que luego vendería al público asistente—, se fueron sucediendo en el escenario instalado, sirviendo de fondo al mismo, un gran mapa andalucista.

**Para celebrar el Día Internacional de la Mujer, como primer paso**

**Los colectivos feministas unidos por vez primera**



El próximo 8 de marzo se celebrará la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en homenaje a aquellas otras que murieron porque, como respuesta al encierro que mantenían en reivindicación de las mejoras laborales, el patrón prendió fuego a la fábrica donde perecieron abrasadas. Sucedió esto en Chicago a finales del pasado siglo.

Este año, distintas organizaciones y colectivos feministas de nuestra ciudad, se han unido, por vez primera, bajo un programa común de actividades, aunque la iniciativa al parecer ha partido de la Asamblea de Mujeres, que corre a cargo de la organización, y con la que colaboran la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras; el Colectivo Mujer y Cultura, del Instituto Nacional de Bachillerato Averroes; la Vofalía de la Mujer de la Asociación de Vecinos Arrabal del Sur; y el Servicio Municipal de Asesoramiento a la Mujer.

El programa de actividades, que comienza el día 6 y finaliza el día 10 con una fiesta en la Plaza del Potro, se ha puesto en marcha con el patrocinio del Ayuntamiento, a través de las delegaciones de Participación y Relaciones Ciudadanas y de Servicios Sociales, que ha apor-

tado unas 200 mil pesetas, y la colaboración de la Diputación que ha concedido 20.000 pesetas para la celebración de los actos.

El programa de actividades previsto es el siguiente:

Día 6 de marzo, a las 9 de la noche, proyección de la película *Amor violado*, de Hannick Bellown, en la Escuela Normal de Magisterio, con la particularidad de que no se permitirá la asistencia de personas del sexo masculino, "por el tema de que se trata".

Día 7 de marzo, a las 7:30 de la tarde, conferencia-coloquio sobre el tema *Mujer y trabajo*, a

cargo de Vicenta Serrano, de la Asamblea de Mujeres de Montilla. Tendrá lugar en los locales del Inem.

Día 8 de marzo, proyección de la película *Norma Rae*, de Martín Ritt, en los locales del Inem, a las 7 y media de la tarde.

El día 10, a las 12 de la mañana, *fiesta* en la plaza del Potro, amenizada por Antonio Prieto y Lolí Cantarero, y el grupo Música Celta... sin filtro.

Por otra parte, durante toda la semana se organizarán actividades en las barriadas de la ciudad.

**Doce millones para experimentar las aplicaciones de la energía solar en la Agricultura**

La Consejería de Educación y Ciencia ha otorgado a la Fundación Pública "Jardín Botánico", de Córdoba, una ayuda de doce millones de pesetas para la construcción de un invernadero que se convertirá en planta de experimentación de las aplicaciones de la energía solar en la agricultura del Valle del Guadalquivir.

Este importante proyecto se adecúa a las líneas prioritarias de investigación en Andalucía, definidas en su día en el Programa de Política Científica que elaboró la Dirección General de

Universidades de la Consejería.

La construcción de este invernadero permitirá la instalación interior de una nutrida colección de especies que por sus exigencias ecológicas es preciso conservar, en nuestra Comunidad Autónoma, bajo condiciones climatológicas controladas. La climatización propuesta permitirá desarrollar trabajos de investigación y cumplir una función cultural pública en dos áreas muy distintas de la ciencia: la conservación de los recursos genéticos vegetales y la aplicación de la energía solar en la agricultura.

El día 8 de Marzo se conmemorará el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Muchas mujeres se sentirán o no aludidas por esta conmemoración. La mujer ha trabajado siempre: mujer que trabaja, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena y mujer que trabaja en las tareas del hogar ("sus labores"). Es decir, que las tareas que la mujer desarrolla en el hogar no se considera trabajo y por tanto no ha de ser remunerado por nadie, ni siquiera por su familia.

Este tipo de trabajo se ha calificado como de profesión "sus labores". Específicamente estas expresiones han sido asignadas a las mujeres, nunca se ha oído estas expresiones como referidas al hombre para identificar su profesión.

Al calificar estas tareas del hogar como específicas y propias de la mujer, incluso en documentos oficiales (D.N.I., Padrón Municipal, etc.), estamos institucionalizando la desigualdad entre los sexos, cuya igualdad viene establecida en la propia Constitución en su artículo 14.

En materia laboral es principio igualmente constitucional que "todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda

hacerse discriminación por razón de sexo".

Social y estadísticamente se considera la mujer de profesión "sus labores" población inactiva (¿significa esto que esta mujer no desarrolla trabajo alguno?). Efectivamente esta mujer por su labor no percibe remuneración económica específica alguna como la que percibe la persona que trabaja fuera del hogar, y será el esposo el que con su trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena, aporte al hogar familiar, en función de sus ingresos, parte de estos para cubrir las necesidades familiares. Se olvida generalmente, que si el esposo puede desarrollar fuera del hogar

una profesión específica es porque cuenta en todo momento con la ayuda de la esposa que le permite dedicarse a esa actividad profesional solamente, sin que tenga necesidad de ocuparse de las tareas del hogar, es decir, del "trabajo" que desarrolla propiamente la mujer, calificado de "sus labores".

A esta conclusión ha llegado incluso la Ley de Divorcio estableciendo en su artículo 97 los criterios a tener en cuenta por el Juez a la hora de fijar una pensión alimenticia al cónyuge que solicite una separación o un divorcio. Entre estos criterios o circunstancias están "la dedicación pasada y futura a la familia".

Hemos tratado al desarrollar este artículo la concienciación de la sociedad respecto a que las tareas del hogar ni son propias de la mujer ni lo son del hombre y que si es precisamente la mujer la que normalmente las viene desarrollando, no por eso han de calificarse como suyas específicas. Igualmente añadir que esas tareas significan "trabajo" y trabajo remunerable, desde el momento en que puede llegar a ser cuantificado, por lo que no tiene sentido alguno hacer distinciones entre "mujer trabajadora fuera del hogar" y "mujer de profesión sus labores". Unas y otras son trabajadoras.

**Rosario Corpas Curiel y Justa Roa Molina**  
del Servicio de Asesoramiento a la Mujer

## ¡Contigo realizamos el mañana!

Con esta llamada, la J.O.C. (Juventud Obrera Cristiana) daremos comienzo los próximos días a una Campaña sobre la Participación y Asociacionismo Juvenil en las distintas Regiones del Estado español. Esta Campaña tiene un doble objetivo:

a) Concienciar a los jóvenes de la Clase Obrera sobre la necesidad de participar y organizarse junto con otros jóvenes para dar solución a sus problemas.

b) Exigir a los poderes públicos el interés y decisión por posibilitar que los jóvenes de la clase obrera participen en la construcción de una sociedad más solidaria y justa.

Esta Campaña, realizada en el Año Internacional de la Juventud (A.I.J.) es una llamada de atención sobre la manipulación que todo él puede significar sin incidir en los problemas reales de los jóvenes y de su solución, realizando muchas y variadas actividades para los jóvenes pero sin los jóvenes o siendo utilizados estos, como medio propagandístico para otros intereses que no son los de los jóvenes.

Constatamos que el bajo índice del asociacionismo juvenil es uno de los problemas más graves que como colectivo de la sociedad tenemos los jóvenes, sobre todo los de la clase obrera, lo cual hace que el individualismo en el

modo de vivir, la pasividad ante los problemas reales, el desinterés por la sociedad y el consumo, se vayan adueñando de muchos de nosotros y, como consecuencia de todo ello, la manipulación ideológica, la drogadicción, la delincuencia sean algo que de modo dramático afecta a muchos de nuestros compañeros.

Pensamos que el asociarse y participar con otros jóvenes de la clase obrera en un camino necesario para vivir otro tipo de relaciones, de cultura, de modo de ser en el trabajo o en el paro, en el barrio, en la escuela, en el tiempo libre, en la sociedad y en la Iglesia.

Algunas propuestas de esta Campaña son:

—Exigir de las administraciones —provinciales, autónomas, general...— apoyo de forma prioritaria a todo tipo de actividad, acción, iniciativa, que aborde alguno de los problemas más acuciantes que vive la juventud: realidad de trabajo, paro, droga, delincuencia...

—Promover todas aquellas iniciativas que vayan encaminadas a crear organización entre los jóvenes, donde ellos sean protagonistas, puedan dialogar, debatir y poner en marcha acciones de todo tipo.

—Algunos medios a darse para ello: fomentar una política de juventud con la juventud, destinar presu-

puesto económico, poner al servicio de los jóvenes toda una serie de medios de infraestructura: locales, medios materiales, personas...

Para realizar esta Campaña, utilizaremos un manifiesto de reflexión sobre la participación y sus consecuencias. También haremos llegar a los distintos Presidentes de las Comunidades Autónomas, una carta con las peticiones que hacen los jóvenes de cada Región, acompañándola de una tarjeta de adhesión masiva de unos 25.000 jóvenes. Se realizarán Murales en las distintas localidades donde la J.O.C. está presente, se hará una pegada masiva de carteles, se repartirán también comics entre los jóvenes cercanos a la J.O.C. para hacer una labor de difusión y de implicación en la tarea de participación y asociacionismo.

Desde nuestra experiencia de participación juvenil, de querer vivir ya, desde ahora, una nueva sociedad justa y solidaria como Movimientos de Jóvenes de la Clase Obrera, del organizarnos como Comunidad de seguidores de Jesús, alentamos a todos los jóvenes a vivir la experiencia de lo comunitario y colectivo. Porque *contigo realizamos el mañana*.

**Comité Federal de la J.O.C.**

### FE DE ERRORES

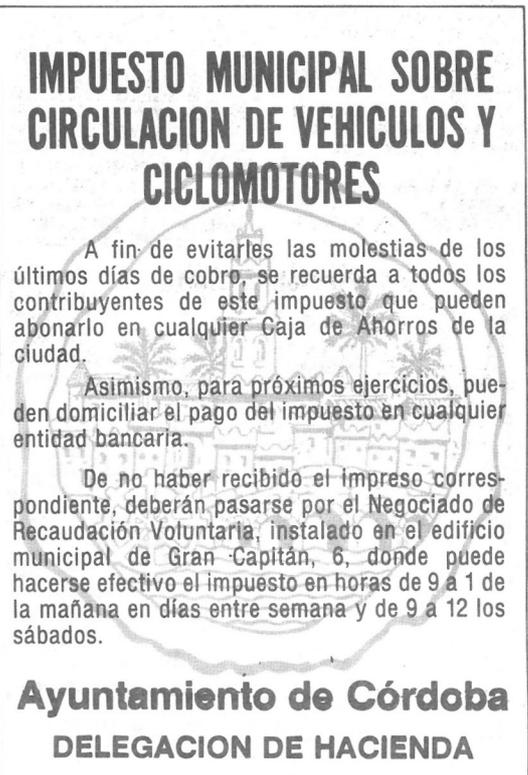
En el número 27, por error, en el artículo de la página 10 titulado "¿De quién son las ondas?", firmado por Nicolás Puerto, decía: "...la televisión por satélite y por cable...", donde debiera decir: "la televisión por satélite y por cable". En el mismo artículo podía leerse: "...entre las entidades políticas y privadas...", donde debiera decir: "entre las entidades públicas y privadas".



**Ayuntamiento de Córdoba Edicto**

El próximo día 18 de los corrientes, a las 10 horas en el edificio de estas Casas Consistoriales, se celebrará el primer sorteo público de lotes (segunda fase) para amortizar títulos de la Deuda Pública Municipal, en cuantía de TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTAS MIL PESETAS (34.700.000,-) de conformidad con los acuerdos de emisión correspondientes, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de Septiembre de 1981 y resoluciones de los Ministros de Hacienda, Economía y Comercio de 24 de Noviembre de 1981 y 13 y 16 de Enero de 1982.

Lo que se comunica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia, Prensa y Tablón de Anuncios de estas Casas Consistoriales.



**IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS Y CICLOMOTORES**

A fin de evitarles las molestias de los últimos días de cobro, se recuerda a todos los contribuyentes de este impuesto que pueden abonarlo en cualquier Caja de Ahorros de la ciudad.

Asimismo, para próximos ejercicios, pueden domiciliar el pago del impuesto en cualquier entidad bancaria.

De no haber recibido el impreso correspondiente, deberán pasarse por el Negociado de Recaudación Voluntaria, instalado en el edificio municipal de Gran Capitán, 6, donde puede hacerse efectivo el impuesto en horas de 9 a 1 de la mañana en días entre semana y de 9 a 12 los sábados.

**Ayuntamiento de Córdoba DELEGACION DE HACIENDA**

(Viene de página 8)

Organización y Métodos Operaciones de Mantenimiento Reproducción

#### Planta cuarta:

**Area de Urbanismo**  
Delegación de Urbanismo Ordenación Urbana Obras Públicas e Ingeniería Técnica Industrial Arquitectura Técnica Informes e Inspección Oficina Municipal del Casco Antiguo

Arquitectura-Pavimentos Proyectos Topografía Delineación

Las oficinas municipales que no se han trasladado a este edificio, permaneciendo en Gran Capitán, son: Servicios Sociales, Sanidad Pública y Consumo, Reclutamiento, Recaudación, Circulación y la empresa de recogida de basuras (Sadeco). La Delegación de Cultura continúa en la Posada del Potro.

## II Jornadas del Comic en Córdoba

bases

La Delegación de Educación, Cultura y Ocio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, convoca Concurso Andaluz del Comic, que en las modalidades de: guión, ilustración y Comic, con motivo de las **II Jornadas del Comic en Córdoba**, se celebrarán en esta Ciudad durante los días 19, 20 y 21 de Abril de 1985.

### De carácter general para las tres modalidades

1.- La Participación queda abierta a toda persona interesada, que no sea profesional del comic, cuya residencia o lugar de trabajo sea Andalucía.

2.- El tema para participar en cualquiera de las tres modalidades será de libre elección del autor, pudiéndose presentar todos los trabajos que se deseen.

3.- Los originales deberán presentarse en este Excmo. Ayuntamiento, Delegación Municipal de Cultura, sita en la Posada del Potro, antes del día 10 de Abril de 1985, bien personalmente o por Correo certificado. Se presentarán sin firmar, bajo lema, acompañados de un sobre cerrado sin otra indicación exterior que el propio lema, constando en su interior el nombre, apellidos y dirección del autor. Considerándose descalificados aquellos trabajos que no reúnan esta condición.

4.- La composición del Jurado, así como el fallo del Concurso se darán a conocer el último día de las **Jornadas**. Los trabajos premiados pasarán a propiedad Municipal y podrán ser publicados por una Revista de alcance nacional.

5.- Con los trabajos presentados, se realizará una Exposición Pública. Finalizada ésta y en el plazo de 30 días, los autores no premiados, podrán retirar sus obras. De no ser así, dichos trabajos pasarán a propiedad Municipal.

6.- Si en opinión del Jurado, ningún trabajo alcanzase la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

7.- La decisión del Jurado es inapelable.

8.- La participación en el Concurso, supone la total aceptación de estas Bases.

### De carácter particular para guiones

1.- Deberá estar escrito a

máquina a doble espacio y sobre una sola cara del papel, no debiendo sobrepasar su extensión al equivalente de seis páginas de Comic.

2.- Los guiones premiados, podrán ser ilustrados por algún dibujante y publicados.

3.- Se establecen: *Un primer premio de 50.000 pesetas*, otorgado por el Jurado y un *Premio Popular* designado por el público, que consistirá en un lote de *Comics*, valorado en 15.000 pesetas (Quince mil).

### Ilustraciones

1.- La ilustración podrá estar realizada en color o blanco y negro. Debiéndose presentar a concurso la obra original, que podrá ser ejecutada con técnica libre.

2.- Las medidas de las mismas deberán ser proporcionales a 18 cm. de base por 25 cm. de altura y en ningún momento podrán ser inferiores a estas medidas.

3.- Se establecen: *Un primer premio de 50.000 pesetas*, otorgado por el Jurado y un *Premio Popular* designado por el público, que consistirá en un lote de *Comics* valorado en 15.000 pesetas (Quince mil).

### Comics

1.- La historia se desarrollará en cuatro páginas. En el caso que el autor (es) no domine (n) la rotulación, se aceptarán a lápiz los textos y título.

2.- Los originales que deberán ser realizados en blanco y negro, no podrán ser en sus medidas inferior a 18 cm. de base por 25 cm. de altura y las ampliaciones siempre serán proporcionales a estas.

3.- Se establecen: *Un primer premio de 100.000 pesetas* (Cien mil) para el ganador designado por el Jurado, y un *Premio Popular*, designado por el público que consistirá en un lote de *Comics* valorado en 15.000 pesetas (Quince mil).

# Agradecimiento al pueblo de Córdoba

DESDE la emoción del día de ayer, en el que el pueblo de Córdoba se constituyó en el auténtico protagonista de la inauguración de las Casas Consistoriales, la Corporación Municipal

## agradece

a los cordobeses su masiva presencia en dicho acto.

ESTA presencia del pueblo de Córdoba nos obliga a usar los instrumentos materiales de este Ayuntamiento cada día más y mejor al servicio de nuestra Ciudad.

**Gracias.**

LA CORPORACION

## teléfonos

### Ayuntamiento

Centralita ..... 472000  
475018  
477771

Policia Municipal ..... 092  
251414  
253479

Cuartel de Distrito Margaritas ..... 274429

Bomberos ..... 293537  
296370

Casa Socorro ..... 234646

Servicio Recogida Basura ..... 475034

Recogida enseres domicilio ..... 475034

Servicio Alumbrado Público ..... 238204

Aucorsa ..... 250592

Emacsa ..... 275150

Emacsa (Averías) ..... 270387  
270440

Lonjas Municipales ..... 253498

Oficina de Turismo ..... 290740

Prevencción Toxicomanía ..... 278554

Camping Municipal ..... 275048

Oficina de Información al Consumidor 474429

Lazareto Canino ..... 291379  
Recaudación ..... 474534  
Desratización ..... 250717

### Otros

Comisaría Policia ..... 091

Policia Nacional ..... 257050

Guardia Civil ..... 233400

Servicio de Urgencia de la Seguridad Social ..... 472382

Ambulancias ..... 295570

Ambulancias ..... 237690

Ambulancias ..... 274600

Ciudad Sanitaria Reina Sofia ..... 291133

Residencia Tte. Cnel. Noreña ..... 231808

Hospital General ..... 297122

Cruz Roja ..... 293411

Clinica San Juan de Dios ..... 274600

Centro Médico Cordobés ..... 238908

Los Angeles de la Noche ..... 252450

Servicio 2000 ..... 292999

Ayuda del Automovilista (ADA) ..... 235510

Sedeco ..... 293411

## Suscripción gratuita a



Con motivo de proceder a la tabulación ordenada de las suscripciones nos hemos visto obligados a cambiar el modelo del cupón de suscripción. Rogamos a los interesados en recibir la Revista El Pregonero indiquen todos los datos que se solicitan —salvo los referidos a Código y número de suscriptor, que serán rellenados por nosotros— escribiendo una letra en cada casilla. Aquellas personas que ya estén suscritas no deben enviarnos el impreso de nuevo al Gabinete de Prensa del Ayuntamiento.

NOMBRE	NOMBRE										PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO																		
DOMICILIO	RAZON SOCIAL																																						
PROFESION / ACTIVIDAD QUE DESARROLLA															CODIGO					FECHA DE NACIMIENTO					DIA					MES					AÑO				
NOMBRE DE LA CALLE															N.º CASA					PUERTA					PLANTA					PISO									
MUNICIPIO										CODIGO POSTAL										PROVINCIA										NUMERO SUSCRIPTOR									

# EL PREGONERO

Quincenario municipal de información

Edita: Ayuntamiento de Córdoba

Director: Julián Estrada Aguilera

Redactor Jefe: Antonio García Lucena

Fotografía: Rafael Mellado

Diseño: Antonio García Lucena

Distribución y secretaría: María José Sánchez Molina

Colaboradores: José Luis Rey, Rioja, Eladio Osuna y Leafar Jr.

Imprime: Sodad. Cooperativa Ind. Tipografía Católica - P. I. La Torrecilla - Córdoba

Redacción y administración: Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Córdoba. Gran Capitán, 6, teléfono 47.83.43

Depósito Legal CO-78-1983

Se permite la reproducción total o parcial de los textos o fotografías incluidos en este número, siempre y cuando se cite procedencia.

La propiedad intelectual de fotos y grabados pertenece a los autores. El Pregonero no comparte necesariamente las opiniones de sus colaboradores y, por tanto, no se hace responsable de las mismas.

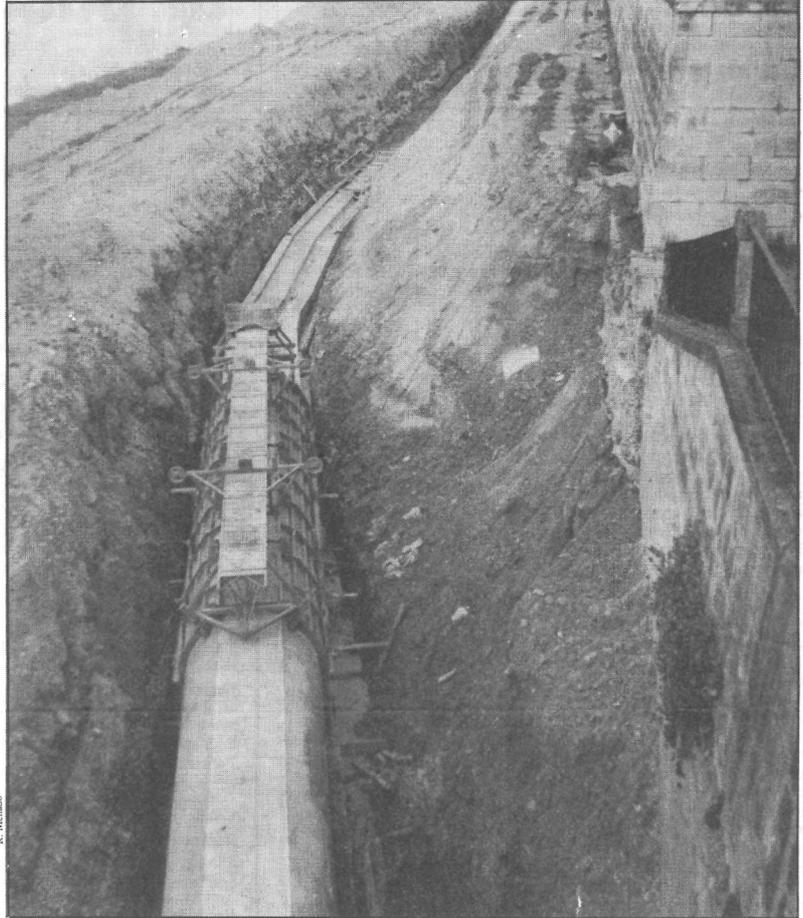
Las de los Colectores Marginales, Perimetrales y Emisarios

## Comienza una de las obras más importantes de los últimos tiempos en nuestra ciudad

Discretamente y casi como el que no quiere la cosa, ha comenzado en la margen izquierda del Guadalquivir, en el tramo comprendido entre los dos puentes, una de las obras más importantes, por su volumen y por su trascendencia, a realizar en Córdoba en los últimos tiempos. Se trata del proyecto de Colectores Marginales, Perimetrales y Emisarios, que, junto al de la Estación Depuradora de Aguas Residuales que le seguirá inmediatamente, ya que para finales de este año está previsto que se haya realizado el concurso de las obras, completará la ejecución del Plan de Saneamiento Integral de Córdoba. Dicho Plan, que a título de comparación, supondrá para nuestra ciudad, en proporción, más de lo que ha supuesto para Madrid su plan de saneamiento integral o que para Sevilla el suyo, que además no es propiamente un plan integral, traerá como consecuencia el que la totalidad de las aguas residuales (las denominadas *aguas negras*) que genera nuestra ciudad no va-

yan a verter al cauce del río Guadalquivir, sino que recogidas, de una parte, por el colector perimetral al que afluyen las aguas del Arroyo Pedroche y de todo el perímetro oeste de la ciudad, y de otra, por los colectores de las dos márgenes del río (marginales), puedan ser conducidas por un único emisario al lugar, en la zona de La Golondrina, pasado el Aeropuerto, donde va a estar ubicada la Estación Depuradora, en la que dichas aguas serán tratadas y luego vertidas limpias al río.

Las obras ahora comenzadas, Colectores Marginales, Perimetrales y Emisarios, tienen un presupuesto de 1.143 millones de pesetas y en su financiación participan el Ayuntamiento, a través de EMACSA, y la Junta de Andalucía al 50 por ciento. El proyecto de la Depuradora, para el que también se espera la participación en un 50 por ciento de la Junta de Andalucía, tiene por su parte un presupuesto de alrededor de 1.400 millones.



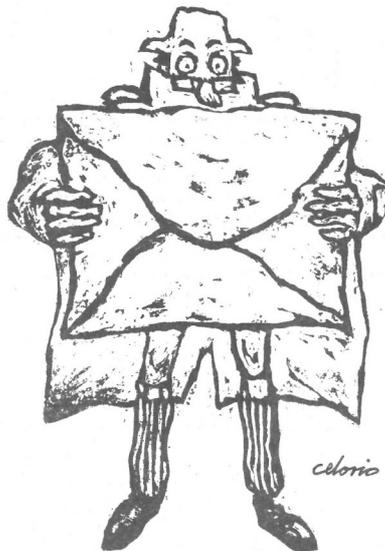
R. Mellado

*El arte de "Arco-85" es tan frío e impersonal como la oficialidad que lo genera y un arte frío es un arte cadáver.*

Esto del Arte está viviendo a ser un pitorreo donde el garabatista más grande se convierte por obra y gracia de la osadía y el interés de algunas galerías y marchantes en lo que no se sabe ni se tiene idea: un artista. La situación ha llegado a un límite, que hablar en provincias de Arte es como conversar de modas con Santa Teresa, pero hacerlo en Madrid no es hablar, es permutar extravagancia por pesetas, de todas formas admirarlo viene a ser tan imposible aquí como allí. "Arco-85" es la muestra de todo ese estupro artístico, de todos los intereses creados que desde siglo y medio a esta parte han venido convirtiendo la desfachatez, la mediocridad, la sandez, la impersonalidad y el mal gusto en algo que es cuadro por su formato y porque se presenta como tal, pero en sí este espúreo y pseudo arte es la mayor blasfemia o al menos la más nítida con la que una sociedad ha intentado engañarse a sí misma. Cada anualidad de "Arco..." da la consigna indicada, la que el artista tiene que sembrar en la temporada, cómo y de qué manera, el color y los materiales. No vale que sea usted del sur, del norte, rural o urbano, pacifista o beligerante, creyente o agnóstico, incomprendido u optimista. Si vive y siente cálese que nadie le ha preguntado. Algo así como llevarse costura de unos grandes almacenes a casa para no poner de su cosecha nada más el hecho mecánico consignado en una producción en serie.

Hay por ahí ahora un fulanito artista que en mamarracho se lleva la palma. Sé que el pobre no tiene la culpa, al que habría que pegarle un tiro es al

## Arco-85



## Cartas a D. Saturio

J. L. Rey

que lo convenció de que era artista y al ciento y la madre que desde entonces no pintan más que mengañitos apócrifos.

Don Saturio, cuando una sociedad no tiene nada que decir el Arte se convierte en un pellejo inflado, un neumático, un espacio vacío, hueco, como ocurrió en el Rococó, del que tan sólo se diferencia el nuestro en que no es cursi, pero tan banal, tan despojado de contenido, tan frívolo y "cortesano" como aquel arte de pelucas y maquillajes. Tampoco es así exactamente. En Filosofía como en Arte el contenido tiene implicación en el continente: en este caso es estado de sandez, pero si al nirvana se llega por un exceso de intelecto, de ejercicio, de fermentación, y la locura es a veces la lucidez in extremis, o la ironía el más docto de los humores podría ocurrir que nuestro "arte" huera fuera por esos derroteros, claro, si no conociésemos el sustrato o intereses transaccionales donde se gesta, manipula y prostituye.

¿Si el Arte no es poesía qué puede ser! Si no es fondo, no es tormento interno de luz o desesperación. Cada persona vive aislada y únicamente por el Arte sabemos las pulsaciones internas de los demás. Ahí reside la grandeza del artista actual, en ser el único con voz propia en un país de mudos por eso no entiendo el arte impersonal, el cliché, el desfile de modelos, la feria de muestras ("Arco..."), por eso no entiendo a un artista mirando hacia afuera perdido como un bobo en las cosas porque el frío, el calor, el afecto, la desesperación, la paz o el amor no se ven sino se sienten y el que no modela el timbre de su voz, habla su lengua pero ni la domina ni entiende y, en suma, es tan analfabeto como el que no sabe leer.

Número 13 - Marzo 1985

# -PAPELES DE CINE-

de la Universidad

## CORTOMETRAJES

### ARMAS AL HOMBRO (USA, 1918)

DIRIGIDO e interpretado por **Charles Chaplin**, "Armas al hombro" pertenece a una etapa de su filmografía, en la que el genial artista se entrega de una forma más incisiva a satirizar los males sociales. Filmado en plena 1.ª Guerra Mundial, este cortometraje es uno de los primeros films de su época que se manifestaron contra el absurdo de la guerra, transmitiendo con humano patetismo un mensaje de fraternidad a todos los hombres.

### EZ (España, 1976)

CORTOMETRAJE de **Imanol Uribe** —autor de "El Proceso de Burgos" (1979), "La Fuga de Segovia" (1981) y "La Muerte de Mikel" (1983), cuyo título traducido al castellano es **NO**, nos propone un análisis acerca de las posibles consecuencias de la instalación de la Central Nuclear de Lemóniz, entonces en construcción.

### LOS DESASTRES DE LA GUERRA (Francia, 1951)

BASADO en la serie de "pinturas negras" de **Goya**, este Cortometraje de **Pierre Kast** supone una denuncia de las atrocidades de la guerra, cometidas con frecuencia en nombre de grandes ideales como la justicia y la libertad.

### NOCHE Y NIEBLA (Francia, 1956)

PARA la realización de este documental sobre los campos de concentración nazis, su autor **Alain Resnais** se inspiró en la obra autobiográfica de **Olga Wormser** y **Henri Michel**, "Tragedie de la Deportation", que refleja la necesidad de sobrevivir bajo cualquier circunstancia.

Debido a la violencia con la que "Noche y Niebla" denunciaba los horrores del nazismo, fue retirada de la Sección Oficial del Festival de Cannes en su edición de 1956, aduciendo el Comité Seleccionador que "podría herir el sentimiento nacional de una nación participante". Razonamientos que provocaron una réplica de **Resnais** quien declaró ignorar que "en el Festival de Cannes estuviera representado el gobierno nazi".

### OPERACION X-70 (Bélgica, 1971)

REALIZADO por el belga **Raoul Servais** —uno de los mayores expertos mundiales en cine de animación—, el cortometraje nos advierte sobre las mortíferas armas ofensivas inventadas por el hombre, mostrando las repercusiones que produce en los humanos, un gas liberado por error.

### GUERNIKA (Francia, 1950)

CORTOMETRAJE dirigido por **Alain Resnais**, y con unos comentarios escritos por la pluma de **Paul Eluard**, descompone plano a plano el cuadro de **Picasso**, para expresar con mayor fuerza los efectos devastadores de las bombas sobre la ciudad vasca.

## PRESENTACION

LA programación del Ciclo de "Cine para la Paz", organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y el Cine-club de la Universidad ante la próxima celebración en nuestra ciudad de la "2.ª Conferencia Internacional de Municipios y zonas no nucleares", aparece agrupada básicamente en dos secciones: una de ellas ofrece una selección de títulos significativos dentro de la corriente del Pacifismo en el Cine, y la otra reúne varios filmes que nos interrogan acerca de los peligros de destrucción nuclear.

Películas como "Hiroshima mon amour" (1959), "Rey y Patria" (1964), "El Juego de la Guerra" (1966) y "MASH" (1969), representan distintos momentos en la evolución del Cine Pacifista. Como tendencia dentro del Cine de Guerra, el grueso de producción del Cine Pacifista es muy inferior al del Cine Belicista, que ha sido utilizado tradicionalmente por los gobiernos con fines propagandistas, incluso cuando se ha presentado bajo la apariencia de simple entretenimiento. Frente a la ambigüedad ideológica del Cine Bélico, que erige con frecuencia a la guerra a la categoría de espectáculo, mitificando las hazañas bélicas de sus protagonistas, el Cine Pacifista pretende hacer ver al público lo inútil y absurdo de la guerra, exponiendo sus horrores.

El bloque compuesto por "El Día Después", "Silkwood" y "Kamikaze 1999", todas ellas producciones de 1983, pertenece a ese cada vez más numeroso grupo de películas del reciente cine actual, que nos llaman la atención sobre los enormes riesgos que conlleva la utilización de la energía nuclear con fines armamentistas e industriales, al tiempo que nos muestran las imágenes futuras de un holocausto nuclear. Estas películas se basan en hechos de la realidad, como son la posibilidad de una guerra provocada por errores técnicos, por fallos humanos, o debido a la locura de un individuo, y responden a las angustias secretas de la Colectividad.

## EL DIA DESPUES (USA, 1983)

LA emisión de "El Día Después", el 20 de Noviembre de 1983, por la Cadena de Emisoras de Televisión ABC, en el curso de un programa-debate sobre los peligros de una confrontación nuclear, constituyó todo un acontecimiento en el seno de la sociedad estadounidense, que llegaría incluso a traspasar sus propias fronteras.

La película —estrenada en Europa en cines comerciales—, aparecía sin duda en un momento oportuno, marcado por el recrudescimiento de la guerra fría y la expansión armamentista de los grandes bloques militares; factores que unidos al incremento continuado del almacenamiento de armas nucleares, estaban motivando una creciente psicosis colectiva ante la amenaza de destrucción total que supone este tipo de energía. Habría que buscar en estas razones, y por supuesto en el hábil lanzamiento publicitario con el que la productora ha sabido arropar a "El Día Después", los motivos de la "excesiva" acogida de público, con que se ha dispensado a este discreto film televisivo.

"El Día Después" nos describe inicialmente diversos avatares y peripecias cotidianas acaecidas a un grupo de ciudadanos de Kansas City y sus alrededores, mientras asisten como espectadores, a través de los medios de comunicación, al aumento de una crisis militar en Alemania. Agravado el conflicto con la entrada en colisión de fuerzas soviéticas y de la Otan, la película se centra más adelante en la visualización del ataque nuclear a la población —que cuenta con emplazamientos de misiles—, y en la descripción de los efectos ocasionados en sus habitantes. Aquellos que consiguen sobrevivir sufrirán enfermedades y epidemias producidas por la radiación, así como las insuficiencias sanitarias y

(Pasa a la pág. siguiente)



CICLO DE CINE PARA LA PAZ  
Del 7 al 27 de Marzo de 1985

### PROGRAMA:

**JUEVES 7 y VIERNES 8:**  
12 horas y 7'30 noche, "EL DIA DESPUES" (USA, 1983) de Nicholas Meyer. Cortometraje: "Armas al hombro" de Ch. Chaplin.

5'30 tarde, "REY Y PATRIA" (Inglaterra, 1964) de Joseph Losey. Cortometraje: "Armas al hombro".

**JUEVES 14 y VIERNES 15:**  
12 horas y 7'30 noche, "SYLKWOOD" (USA, 1983) de Mike Nichols. Cortometraje: "EZ" de Imanol Uribe.

5'30 tarde, "EL JUEGO DE LA GUERRA" (Inglaterra, 1965) de Peter Watkins. Cortometraje: "Los desastres de la guerra" de Pierre Kast.

**JUEVES 21 y VIERNES 22:**  
12 horas y 7'30 noche, "KAMIKAZE 1999" (Francia, 1983) de Luc Besson. Cortometraje: "Noche y Niebla" de Alain Resnais.

5'30 tarde, "MASH" (USA, 1969) de Robert Altman. Cortometraje: "Operación X-70" de Raoul Servais.

**MIÉRCOLES 27:**  
12 horas y 7'30 noche, "HIROSHIMA MON AMOUR" (Francia, 1959) de Alain Resnais. Cortometraje: "Guernika" de Alain Resnais.

5'30 tarde, Proyección de documentales pacifistas y antinucleares: "Boom", "Dos días de Agosto", "La amenaza nuclear" y "Por la paz todos los esfuerzos son pocos".

Lugar de proyecciones: SALA DE ACTOS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO. C/ Priego de Córdoba, 4. Sector Sur. Entrada Libre con invitación, a recoger en Taquilla.

Organiza: CINE CLUB DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
Patrocina: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



## II

## Papeles de Cine

(Viene de la pág. anterior)

la escasez de agua y alimentos, en el marco de un medio ambiente gravemente deteriorado.

Para los autores de "El Día Después", su película no responde a planteamientos políticos o de estrategias militares, y sólo pretende reflejar "el impacto de un ataque nuclear en medio de nuestra sociedad". Sin embargo a lo largo de la película quedan expresadas ciertas actitudes políticas como son los ideales de "americanismo" subyacentes en toda ella, o la necesidad de una defensa nacional fuerte frente al causante del holocausto nuclear en la ficción, a la sazón la U.R.S.S.

Pero más que en un cine de ficción política —en el que defendería posiciones demasiado simplistas—, "El Día Después" busca sus referencias en aquellas películas de catástrofes —"Aeropuerto", "Terremoto", "El Coloso en llamas"...— que Hollywood fabricaba en los años 70, con las que comparte similares esquemas narrativos. Analizado como film que se sirve de cierta concepción espectacular del cine, para mostrarnos una hipotética tragedia colectiva, "El Día Después" se resiente en el acabado formal de su procedencia televisiva. Ni la realización de Nicholas Meyer —"Los pasajeros" (1980), "Stark Trek II" (1982)—, ni los efectos especiales —que tanto "juego" dan en estas producciones—, sobrepasan la mera corrección a que nos tienen acostumbrados los telefilms americanos. Apreciación que se hace extensible también al tono interpretativo de los actores, y al resto de los elementos técnico-artísticos, de la película.

**Título Original:** "The Day After".  
**Director:** Nicholas Meyer. **Guión:** Edward Hume. **Música:** David Raksin.  
**Fotografía:** Gayne Rescher. **Intérpretes:** Jason Robards, Jobeth Williams, Steven Tuttenberg, John Cullum, John Lithgow, Bibi Besch. **Duración:** 2 horas 15 minutos.

## REY Y PATRIA (Inglaterra, 1964)

"REY y Patria" relata la historia de un soldado que es ejecutado por deserción durante la 1.ª Guerra Mundial. El soldado **Hamp** se alistó voluntariamente en el ejército inglés y combatió durante tres años dando pruebas de su valor. Único superviviente entre los compañeros con los que empezó a luchar, un día en medio de un ataque de artillería el soldado pierde los papeles y por escapar del esta-

lido de las bombas abandona las líneas cometiendo inconscientemente deserción. Se le forma un Consejo de Guerra. El soldado **Hamp** es un hombre sencillo del pueblo, que ignora la lógica de las leyes que ha infringido; el oficial **Hangraves** a quien se encomienda su defensa está convencido de su inocencia, pero ante las órdenes al ejército inglés de avanzar posiciones, el tribunal para no demorarse y para que lo ocurrido con **Hamp** no merme la moral de las tropas, lo condena a muerte.

La película de **Losey** se inscribe

dentro de lo que podríamos llamar corriente de cine de tesis antibelicista. "REY y Patria" es un film magistral y valiente, posiblemente uno de los casos de la historia del cine en que el análisis institucional del militarismo tiene una contundencia y alcance mayores.

**Joseph Losey**, director norteamericano perteneciente a lo que se llamó "generación perdida" junto a **Welles, Kazan, Huston, Ray, Preminger** y otros, fue víctima de la "caza de brujas" que llevó a cabo el senador **McCarty** y hubo de exiliarse en Europa. Instalándose en Inglaterra desarrolló una obra de amplias repercusiones en el cine europeo. **Losey** fue prestigioso director de teatro que trabajó junto a Bertolt Brecht, con su llegada al cine incorporaría la técnica del distanciamiento del dramaturgo, de forma que en sus películas evita provocar las emociones del espectador puesto que éstas impiden que las ideas planteadas en la película lleguen a ser reflexionadas apropiadamente. Su cine es de una precisión conceptual propia de un creador riguroso, que partiendo de una idea elemental construye un film de una riqueza formal y temática magistral. En "REY y Patria", **Losey** desarrolla la idea de filmar una película bélica donde los únicos disparos que hay son los de la ejecución, terrible paradoja sobre la que se formula la tesis del film.

En **Losey** junto a creador de enorme talento tenemos al individuo de una gran talla humana como revela su concepción del cine transcrita por el historiador **Georges Sadoul**: "Lo propio de un filme es que constituya una reflexión sobre el mundo en que vive el autor, bien sea para aislarse de él, bien para luchar contra él o contra alguno de sus aspectos, bien, para dar de él una visión personal. Es la única forma de que una obra pueda tener contacto con la realidad. Yo no criticaría el mundo en que vivo si no amase alguno de sus valores. Incluso cuando percibimos los horrores o males de este mundo, el simple hecho de tal percepción viene a afirmar su existencia, a decirnos que amamos a su gente. Espero que mis películas muestren un sentido de las responsabilidades sociales".

**Dirk Bogarde**, actor que intervino en cinco películas de **Losey** llegó a constituir el mejor prototipo de personaje loseyano, interpreta al Capitán que defiende al soldado acusado. Este oficial se ve enfrentado al dilema moral de tener que cumplir la orden de ejecutar al condenado cuando íntimamente está convencido de su inocencia.



## EL JUEGO DE LA GUERRA (Inglaterra, 1966)

**PETER Watkins** es un director inglés escasamente prolijo — apenas ocho films realizados en veinte años—, que tuvo sus comienzos en el cine publicitario, para trabajar más tarde al servicio de la BBC británica. Sus obras se inscriben en un principio, en la corriente de la televisión inglesa, de principios de los años 60, denominada "docu-drama"; tendencia que consistía en una tentativa de dramatización de los hechos de la vida real. Intento de conjugar las técnicas del cine documental y los recursos emocionales del cine de ficción, el "docu-drama" supuso una nueva e innovadora forma de acercamiento a la realidad, que auspiciada por la Televisión, encontró no pocos problemas de tipo censorial en el momento de su aparición.

El primer film de **Watkins**, "Culloden" (1965), pertenecía ya a esta línea de reportajes dramatizados en base a hechos realmente ocurridos. En esta ópera prima —reconstrucción de una histórica batalla fechada en 1746—, podemos encontrar las que serían constantes temáticas de la obra filmica del realizador inglés: la denuncia de la estupidez de las guerras y de la violencia de los hombres.

Su segundo trabajo para la televisión, "El Juego de la Guerra" (1966), es un mediodrama, que utilizando un estilo documental, aborda un tema de política-ficción: los posibles efectos de un ataque nuclear a Gran Bretaña. El filme, que inicialmente debía emitir la BBC, fue prohibido por la misma, aduciendo el "excesivo verismo de las imágenes" y el "hacer pasar por hechos lo que no era más que una ficción". Exhibida finalmente en los cines públicos, la película obtuvo una enorme resonancia, llegando

incluso a obtener el Oscar de Hollywood al mejor documental del año.

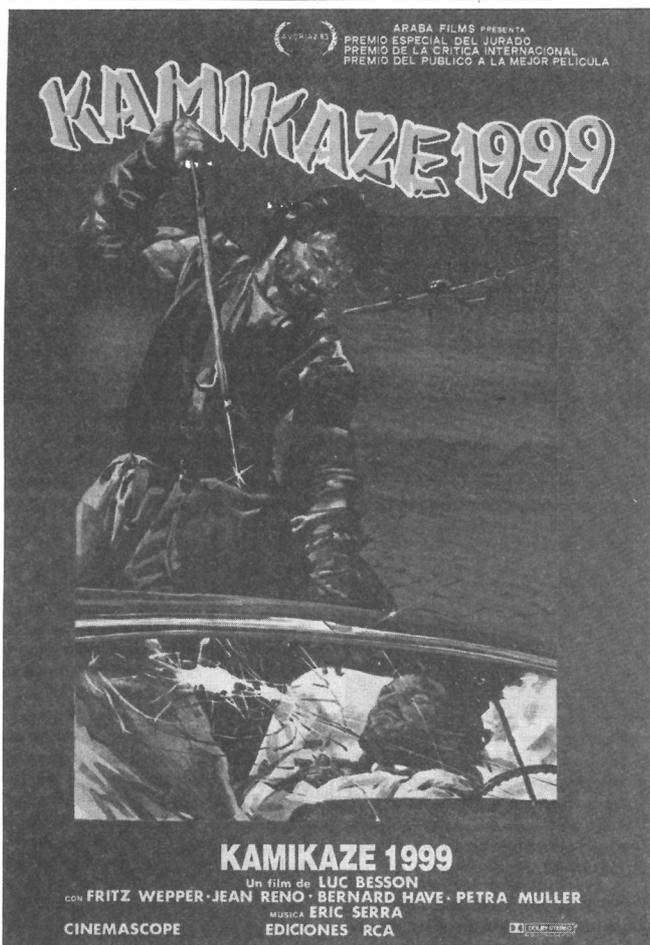
Obra maestra del cine de anticipación política, "El Juego de la Guerra", parte de la posibilidad real de una ruptura del equilibrio armamentístico, o de un descontrol atómico, para mostrarnos de una forma cruda y hasta violenta los efectos de destrucción que provocaría un hecatombe nuclear. Sin pretender directamente la defensa de una tesis "pacifista" o "belicista", **Watkins** nos presenta en su película una serie de datos, estadísticas e informaciones, y deja al espectador que los organice mentalmente y forje su propia opinión sobre el problema.

**Título Original:** "The War Game".  
**Guión y Dirección:** Peter Watkins.  
**Fotografía:** Peter Bartlett en Blanco y Negro. **Montaje:** Michael Bradsell. **Intérpretes:** no profesionales. **Duración:** 48 minutos.

**Título original:** "King and Country".  
**Director:** Joseph Losey. **Guión:** Evan Jones. **Fotografía:** Denys Coop. en Blanco y Negro. **Músicar:** Larry Adler. **Intérpretes:** Tom Courtenay, Dirk Bogarde, Leo McKern. **Duración:** 85 minutos.

Papeles de Cine

III



**KAMIKAZE 1999**  
(Francia, 1983)

**RESULTA** sorprendente que el director de esta película, **Luc Besson**, barajando tan pocos elementos —escasos personajes, carencia de diálogos, película en blanco y negro—, consiga captar en imágenes potentes, y lo que es más importante, hacernos partícipes de su historia desde el primer plano al último con una fuerza poco usual en el último cine.

Un hombre solitario, habitante de los restos de un gran edificio, emprende un viaje a su antigua

ciudad, probablemente en un último intento por no ahogarse en la soledad de un mundo donde, tras un cataclismo indeterminado, sólo ha sobrevivido él y una extraña tribu de hombres que subsisten en un cementerio de coches. Al llegar allí se encontrará con una extraña situación: el que parece ser el último y único habitante de un montón de escombros, que un día fueron una ciudad, dedica todos sus esfuerzos a entrar en un invulnerable hospital donde una y otra vez, su contrincante, un médico que ha conseguido sobrevivir, le frustra la entrada.

La lucha contra el agresor y la

posterior relación con el médico por parte del recién llegado constituirá el eje de la película, en un marco de terrible desolación ambiental y constante peligro de terremotos, que como inintermitidos quejidos de la tierra se repiten y se agravan ante la preocupación de los personajes.

El desastre ecológico, responsable de la situación agónica en que ha quedado el planeta, también ha afectado las cuerdas vocales de los escasos supervivientes que han tenido la suerte o la desgracia de seguir vivos; no pueden hablar y con ello están privados de una esencial característica humana que termina no sólo por primitivizarlos, sino también por animalizarlos; es por eso que en el proceso de rehabilitación —reeducación que emprende el médico con el prota-

gonista de la película—, es fundamental el intento de comunicación y de realización de actos lo más humanizados posibles.

El personaje principal de la película, al igual que los demás, es un perdedor desde el comienzo hasta el final, y es así porque en la historia que narra **Luc Besson** no hay lugar para momentos felices y esa idea está perfectamente expresada en toda la película; no seguimos las aventuras de un héroe, sino que vamos compartiendo su existencia en esa desesperada situación.

**Título Original:** "Le dernier combat".  
**Guión y Dirección:** Luc Besson. **Música:** Eric Serra. **Fotografía:** Carlo Varini. **Intérpretes:** Frits Wepper, Jean Reno, Bernard Have, Petra Müller, Pierre Jolivet, Maurice Lamy, John Buisse. **Duración:** 90 minutos.

**SILKWOOD**  
(USA, 1983)

**LA** película recrea las circunstancias que vivió la sindicalista norteamericana **Karen Silkwood** poco antes de su extraña muerte en 1979. Trabajadora en una Central Nuclear de Oklahoma fue víctima de contaminación radioactiva en repetidas ocasiones, por lo que decidió emprender la lucha legal contra la empresa. Murió en un accidente de automóvil cuando tenía que mostrar documentos que comprometían a la empresa a un periodista del New York Times. Las investigaciones posteriores a su muerte no han podido probar nada, sin embargo las organizaciones sindicales, feministas y ecologistas de Estados Unidos han hecho de la figura de **Karen Silkwood** un emblema de su lucha obrera y antinuclear.

"**Silkwood**" que se encuentra en la línea de cine antinuclear del tipo de "**El síndrome de China**" y del cine sobre la mujer trabajadora como era "**Norma Rae**", ha supuesto la vuelta a las pantallas de **Mike Nichols**, que no dirigía desde su película "**Conocimiento carnal**" (1971). Este director norteamericano apareció en el panorama del cine con "**Quién teme a Virginia Woolf**" (1966), pero su mayor éxito fue "**El Graduado**" (1967). **Nichols** se caracterizó por la audacia con que presentaba las relaciones sexuales en el cine americano y por su crítica al modo de vida de aquel país. Pero el cine de este director antes de llegar al fondo de las cuestiones sociales que se plantean en sus películas, se

detiene en el eterno esquema *hollywoodiano* de apoyar la historia del film en la peripecia romántica de los personajes.

"**Silkwood**" es la película más clásica, en el sentido de estar contada según la norma más tradicional y estereotipada de Hollywood, de las dirigidas por **Mike Nichols**, y en ello radica principalmente su defecto y su virtud. Defecto porque el academicismo por el que ha optado en esta ocasión el director da a la historia un tono un tanto aséptico, la película se ve con demasiado agrado tradicional de algún modo su tesis. Virtud porque el cine americano utilizando sus fórmulas de siempre en cuanto a relatar filmicamente una historia sigue conservando su maestría para ofrecernos películas de una factura técnica y narrativa intachable. Desde este punto de vista, "**Silkwood**" es una película muy estimable. La película tiene además un guión dramáticamente muy bien trazado que **Mike Nichols** dada su experiencia teatral dosifica adecuadamente en la narración.

**Meryl Streep** interpreta el personaje de **Karen Silkwood** con su probada energía y soltura para pasar de un extremo a otro de las emociones humanas. Personaje que **Mike Nichols** nos retrata muy acertadamente no como el mito que podría haberse pretendido sino como un ser de carne y hueso con sus contradicciones y su valentía.

**Director:** Mike Nichols. **Guión:** Nora Ephron y Alice Arlen. **Fotografía:** Miroslav Ondricek, en color De Luxe. **Música:** Georges Deleure. **Montaje:** Sam O'Steen. **Intérpretes:** Meryl Streep, Kurt Russell, Cher, Graig T. Nelson. **Duración:** 128 minutos.

**JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MARZO**



## IV

## Papeles de Cine


**MASH**  
 (USA, 1969)

“**MASH**” cuenta la historia de un equipo de cirujanos destinados en un hospital de campaña en Corea. Planteada como comedia antibelicista esta película narra las peripecias de este grupo de médicos en el Mobile Army Surgical Hospital, que se ven envueltos en una guerra que no les ataña y su único modo de protesta es ignorar olímpicamente la disciplina militar.

“**MASH**” sirvió a su director, **Rober Altman**, para su lanzamiento internacional. La película fue fruto de un feliz fallo del sistema de producción de Hollywood. “**MASH**” estaba en el proyecto de los estudios Twentieth Century Fox de realizar tres películas belicistas, las otras dos eran “**Tora, Tora, Tora**” y “**Patton**”. Las dos últimas eran superproducciones y “**MASH**” era una producción modesta, una comedia que los productores dieron a **Robert Altman** y le dejaron hacer convencidos de que se hiciera de la forma que se hiciera saldría un filme probelicista. La novela en que está basada le pareció a **Altman** una estupidez, pero en el guión vio la posibilidad de lograr un film bélico en clave satírica. La película gustó y obtuvo un gran éxito comercial. Después vino su secuela en forma de serie televisiva.

**Robert Altman**, director norteamericano procedente de la televisión, tiene una reputación de cineasta intelectual cuyo empeño fue principalmente desmitificar todo cuanto tocaba. Con la excepción de “**MASH**” el cine de **Altman** no ha sido muy bien comprendido.

**Director:** Robert Altman. **Guión:** Ring Lardner, basado en la novela de Richard Hooker. **Fotografía:** Harold Stine, en panavisión y color De Luxe. **Música:** Johnny Mandel. **Montaje:** Danford B. Greene. **Interpretes:** Donald Sutherland, Elliott Gould, Tom Skerritt, Sally Kellerman, Robert Duvall. **Duración:** 116 minutos.

**HIROSHIMA MON AMOUR**  
 (Francia, 1959)

**ALAIN Resnais** —nacido en Vannes, Bretaña, 1922— ingresó en 1943 en el “*Institut des Hautes Etudes Cinématographiques de París*”, con el fin de emprender un curso de montaje, estudios que abandonaría al no poder soportar la rutina universitaria. A partir de 1946 se dedica finalmente al cine, realizando cortometrajes en 16 m.m. sobre pintores desconocidos, pasando más tarde al formato comercial (35 m.m.) en el que lograría realizar una decena de cortometrajes, destacando entre ellos “**Van Gogh**” (1948), “**Gauguin**” (1950), “**Guernika**” (1950) y “**Noche y Niebla**” (1955).

Debido al prestigio adquirido como cortometrajista, **Alain Resnais** conseguirá en 1959, llevar a la pantalla su primera película de largometraje, “**Hiroshima mon amour**”. Pese a no ser admitido el film de **Resnais** en la XII Edición del Festival de Cannes, porque “*podría provocar malestar entre el pueblo americano*”, “**Hiroshima mon amour**” se convertiría en una película de fuerte polémica e impacto entre el público.

Con esta primera película, **Resnais** emprende una íntima colaboración con literatos de conocido renombre, buscando en todo momento la unión más acertada entre el Cine y la Literatura de Vanguardia. Así, títulos tan importantes como “**El Año Pasado en Marienbad**” (1961), “**La guerre est finie**” (1966), “**Je t’aime, je t’aime**” (1968), e incluso “**Hiroshima...**”, van asociados a escritores como **Alain Robbe-Grillet**, **Jorge Semprún**, **Jacques Sternberg**, y **Marguerite Duras**.

Pero aún siendo de gran importancia esta colaboración, a lo largo

de la filmografía de **Resnais** encontramos una temática constante, casi obsesiva, que inevitablemente hace resaltar la personalidad de este realizador. En palabras de **Robert Pingaud**, “*Resnais es el cineasta de la memoria*”. La memoria —nos viene a decir **Resnais**— ha de estar presente en nosotros con el propósito de impedir el olvido. Aún más, el recuerdo, nuestro pasado, afecta a nuestra vida presente.

La película se abre con dos cuerpos desnudos, anónimos. Hablan de Hiroshima. Tras una serie de imágenes que ilustran la catástrofe ocurrida 14 años antes en Hiroshima, esos cuerpos van identificándose. Son dos personajes fruto de un pasado, un pasado necesario para vivir, pero que exige el olvido para seguir viviendo.

Mientras la historia del film va progresando surgirá la contraposición entre la tragedia colectiva y el drama personal. **El**, japonés, representa el holocausto que fue Hiroshima. **Ella**, representa el drama individual de una joven francesa que amó a un enemigo de su país durante la guerra. Le fue rapada la cabeza, y la recluyeron en un sótano, en Nevers. Será presa del recuerdo hasta “*lo de Hiroshima*”, al final de la guerra. En la actualidad se encuentra en Hiroshima rodando una película sobre la paz.

**Alain Resnais** estructura el relato de acuerdo con un “*tiempo mental*”. De esta forma la duración

de un recuerdo corresponde a un “*tiempo interior*”. El pasado y el presente se entrecruzan, convirtiéndose en imprescindibles el uno para el otro.

Por último, **Resnais** con “**Hiroshima mon amour**” rechaza aquellos films que hacen del holocausto un espectáculo, de aquellos que muestran el horror por medio del horror, y sin embargo en pocos casos como con esta película, el cine ha llegado a exponer de forma tan bella y cruda las dos vertientes de una tragedia. Entre los diálogos de este film que invita a la reflexión, surge un interrogante: “*¿Qué puede hacer el turista —espectador—, ante una tragedia como Hiroshima, sino solo llorar?*”

**Título Original:** “Hiroshima mon amour”. **Director:** Alain Resnais. **Guión:** Marguerite Duras. **Fotografía:** Sacha Vierny y Michio Takahashi. **Música:** Georges Delerue y Giovanni Fusco. **Interpretes:** Emmanuelle Riva (Ella), Eiji Okada (El), Bernard Fresson (el alemán), Stella Dassas (la madre), Pierre Barbaut (el padre). **Duración:** 91 minutos.

HAN ELABORADO ESTE NUMERO: GUSTAVO CORTES, FRANCISCO COCA, MARTIN CAÑUELO, JOSE ANTONIO RUZ Y JOSE CAÑUELO.

